



INFORME | 2020  
**DE GESTIÓN** | 2023

## Tabla de Contenido

<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	3
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....</b>	3
<b>2.1 Misión .....</b>	3
<b>2.2 Objetivos de La Secretaría.....</b>	3
<b>2.3 Funciones Esenciales .....</b>	4
<b>3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN .....</b>	5
<b>3.1. BALANCE DE RESULTADOS .....</b>	7
<b>3.1.1. EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES .....</b>	7
<b>3.1.2. EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	10
<b>3.1.3. OTRAS RELACIONADAS CON LA MISIÓN DE LA SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA QUE NO HAYA REPORTADO EN LOS ITEMS ANTERIORES.....</b>	41
<b>3.2. BALANCE INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL MODELO DE GESTION Y DESEMPEÑO.....</b>	43
<b>4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS .....</b>	43
<b>4.1. PRESUPUESTO APROPIADO Y EJECUTADO POR VIGENCIA:.....</b>	43
<b>4.2 BIENES E INMUEBLES.....</b>	44
<b>4.3 RECURSOS HUMANOS .....</b>	45
<b>4.3.1. Estructura de la dependencia .....</b>	45
<b>4.3.2. Personal de planta.....</b>	45
<b>5. SISTEMA CONTRACTUAL Y JUDICIAL.....</b>	47
<b>5.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN POR VIGENCIA .....</b>	47
<b>5.2. RELACION DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS, DEUDAS JURIDICAS.....</b>	48
<b>6. PLANES DE MEJORAMIENTO .....</b>	48
<b>7. GESTIÓN DOCUMENTAL .....</b>	52
<b>7.1. Planes, reglamentos, manuales y procedimientos.....</b>	52
<b>7.2. Sistemas de información .....</b>	53
<b>7.3. Tablas de retención, inventarios y transferencia .....</b>	53
<b>7.4. Comités /juntas a las que pertenece y en lo que es responsable .....</b>	53
<b>7.5. Informes a cargo .....</b>	54
<b>8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS .....</b>	54
<b>9. ANEXOS .....</b>	55

## 1. DATOS GENERALES

- a. ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA: GOBERNACIÓN DE CALDAS
- b. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: JAIRO ANTONIO VALENACIA LÓPEZ
- c. CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### 2.1 Misión

Promover y facilitar el Desarrollo Rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio Caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores (jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos...), los gremios y la academia de conformidad con las políticas nacionales vigentes para los sectores de su competencia.

La misión descrita esta consignada en del decreto 403 del 26 de diciembre de 2018.

### 2.2 Objetivos de La Secretaría

Los objetivos de la Secretaría son transcritos de la ordenanza 808 del 2017, por medio de la cual se adoptó la estructura orgánica del nivel central de la Administración Departamental.

- Fomentar el desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal del departamento, con orientación hacia la agroindustrialización, sobre la base del desarrollo sostenible y con énfasis en la equidad social y la competitividad.
- Apoyar los procesos de desarrollo de la industria cafetera en el departamento y participar en los diseños de estrategias de diversificación productiva.
- Propender por el autoabastecimiento alimentario de los caldenses y la seguridad alimentaria de los grupos poblacionales vulnerables.
- Participar en los procesos de planificación de desarrollo sostenible del departamento y en particular, en aquellas actividades de los sectores agrícola, pecuario, piscícola y forestal.
- Impulsar los procesos de sub regionalización de la producción agrícola, pecuaria, piscícola y forestal, con el propósito de generar economías de escala, procesos asociativos entre los actores del desarrollo municipal y propiciar la consolidación de distritos agroindustriales.
- Adoptar en todos los procesos productivos agrícolas, pecuarios, piscícolas forestales y agroindustriales, todas las disposiciones de carácter ambiental emitidas por las autoridades competentes en dicha materia.
- Dirigir la aplicación en el departamento de Caldas, de todas las políticas nacionales definidas para los sectores de su competencia.

- Diseñar estrategias de comercialización de la producción agrícola, pecuaria, piscícola, forestal y agroindustrial con criterios de máximo beneficio social y equidad y asesorar a los municipios de su jurisdicción en la aplicación de dichas estrategias.
- Contribuir con la aplicación de las políticas de desarrollo de ciencia y tecnología pertinentes con los sectores de su competencia y en atención a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- Asesorar a las entidades territoriales de su jurisdicción en la implementación de sus planes de ordenamiento territorial con el propósito de elevar la eficiencia, equidad y sustentabilidad en los procesos de usos del suelo relacionados con la producción primaria.
- Contribuir en los procesos de planificación y gestión del aprovechamiento de los recursos naturales en las comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de vida.
- Vincular a las comunidades afrocolombianas en todos los procesos de desarrollo de sectores de su competencia.
- Propender por la vinculación de la cooperación técnica y financiera internacional para el desarrollo de los sectores agrícola, pecuario, piscícola, forestal y agroindustrial, así como para los procesos de comercialización en los ámbitos nacional e internacional.
- Evaluar la viabilidad de la aplicación de los desarrollos biotecnológicos asociados a los organismos genéticamente modificados en los sectores de su competencia, según el interés general y la ley colombiana, buscando garantizar los equilibrios de sus sistemas ecológicos y la salud de su población.

### 2.3 Funciones Esenciales

Las funciones descritas a continuación son tomadas del decreto 403 del 26 de diciembre de 2018.

- Orientar y dirigir el desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal del Departamento, con orientación hacia la agroindustrialización, sobre la base del desarrollo sostenible y con énfasis en la equidad social y competitividad.
- Promover el autoabastecimiento alimentario de los caldense y la seguridad alimentaria de los grupos poblacionales vulnerables.
- Participar en los procesos de planificación de desarrollo sostenible del departamento y en particular, en aquellas actividades de los sectores agrícolas, pecuario, piscícolas, forestal, agroindustrial y comercial.
- Dirigir y armonizar la aplicación en el departamento de Caldas, de las políticas Nacionales definidas para los sectores de su competencia.
- Diseñar estrategias de comercialización de la producción agrícola, pecuaria, piscícola, forestal y agroindustrial con criterios de máximo beneficio social y equidad y asesorar a los municipios de su jurisdicción en la aplicación de dichas estrategias.
- Contribuir con la aplicación de las políticas de desarrollo ciencia y las tecnologías pertinentes con los sectores de su competencia y en atención a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

- Vincular a la población vulnerable en los procesos de desarrollo de los sectores de su competencia.
- Gestionar ante entidades públicas y privadas el acceso a sistemas de financiamiento, cofinanciación y garantías para la inversión en proyectos productivos de los sectores de su competencia.
- Promover el desarrollo de la Agricultura, Familiar, Campesina y Comunitaria en el Departamento de Caldas.
- Actualizar los diagnósticos de los sectores de su competencia, con el propósito de evaluar el estado de avance de sus desarrollos y de la aplicación eficiente de los recursos disponibles.
- Liderar la gestión de los sistemas de información para la planificación de los sectores de su competencia y en particular de los sistemas de información geográfica para orientar el aprovechamiento sostenible de su base natural.
- Asesorar a los entes territoriales de su jurisdicción en el diseño y ejecución de las políticas, planes y programas sectoriales, en el contexto de las políticas departamentales y nacionales correspondientes.
- Asesorar a los entes territoriales de su jurisdicción en los programas de seguridad alimentaria y de autoabastecimiento de bines agroalimentarios.
- Procurar por la conformación de formas asociativas de producción y comercialización de bines de origen agrícola, pecuario, piscícola, forestal y agroindustrial con criterios de máxima rentabilidad social.
- Implementar políticas sobre ordenamiento social de la propiedad rural, según lineamientos y recomendaciones de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.
- Orientar al mandatario departamental en la conformación y funcionamiento del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario de Caldas, CONSEA y los diversos comités y/o comisiones técnicas de cadena, o la instancia que haga sus veces.
- Promover la participación de los municipios del Departamento de Caldas para el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR, fomentando la participación ciudadana.

### 3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, enfoca sus esfuerzos en mejorar las condiciones de vida de la población rural del departamento, para lo cual desde el año 2014 ha trabajado en la construcción de política pública que permita el mejoramiento de la competitividad, la productividad, la agroindustrialización, la comercialización de los productos agropecuarios y la atención a las comunidades vulnerables. Siguiendo esta línea de acción en el plan de desarrollo Unidos es Posible 2020-2023, se involucraron cuatro metas de resultado donde destacamos lo siguientes avances:

## 1. Implementación de la política pública de desarrollo local con identidad territorial Origen Caldas.

Dentro del desarrollo de esta meta de resultado se contempla el impulso y dinamización de la comercialización de los productos del sector agropecuario, agroindustrial y artesanal desde el desarrollo rural y el posicionamiento del territorio caldense, resaltando la tradición cultural, saberes populares y ancestrales, la naturalidad, la calidad, la innocuidad, la sanidad e innovación de los diferentes productos, con el propósito de impulsar el crecimiento socioeconómico y el posicionamiento del departamento de Caldas, las empresas agropecuarias, agroindustriales, artesanales y agro turísticas, abriendo mercados especializados del orden local regional, nacional y globales.

Para el cuatrienio se planteó como meta un nivel de cumplimiento del 15 % de la política, logrando hasta el momento un cumplimiento del 20% con lo cual se logró a la fecha un 133% de cumplimiento de la meta propuesta, lo cual ha permitido a los emprendedores rurales del departamento recibir apoyo por parte de la Secretaría de Agricultura en formación, acompañamiento técnico especializado, espacios para comercialización, apertura de nuevos mercados, redes empresariales y página web [www.origencaldas.co](http://www.origencaldas.co) para visualizar toda esta oferta productiva.

## 2. Intervención a las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas generando capacidades e ingresos articulados con la ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de 2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – pidaret).

### 2.1. Intervenir 25.000 hectáreas de cultivos:

El desarrollo de la meta de hectáreas intervenidas muestra un avance de 22.361 hectáreas intervenidas a la fecha, con un nivel de cumplimiento del 89.44%, se prevé para el presente año, con los reportes faltantes, lograr el cumplimiento del 100% de la meta. Las acciones destinadas al cumplimiento han permitido el mejoramiento de las condiciones de producción mediante la siembra de variedades mejoradas y resistentes a enfermedades, renovación de plantaciones, y el apoyo a la fertilización de cultivos.

### 2.2. Mejoramiento de las condiciones de productividad de 11 cadenas productivas dentro de las priorizadas en la ordenanza 734 de 2014.

De las 11 cadenas que se tenía establecido intervenir para el cuatrienio actual, se han logrado llegar con proyectos productivos a 13 diferentes cadenas productivas. Entre las acciones más destacadas tenemos el apoyo técnico con proyectos productivos por cadena productiva, agroindustria, fomento, asistencia técnica y la participación en el programa de Alianzas Productivas cofinanciado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se busca unir a los productores con un aliado comercial, se presta asistencia técnica especializada y se fortalece a las organizaciones de

productores con apoyo socio empresarial, con lo anterior logramos un cumplimiento del 100% de la meta prevista. Entre las cadenas productivas apoyadas se resaltan: Café, Panela, Cacao, Plátano, Piscicultura, Hortofrutícola, Aguacate, Cítricos, Porcicultura, Avicultura, Agroganadería de Leche, Agroganadería de Carne y Apicultura.

### **3. Atención a la población vulnerable y con enfoque diferencial a través de 20 proyectos productivos.**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como parte de su mandato institucional y en cumplimiento de las normativas, definió como una de sus acciones principales la atención de las poblaciones vulnerable y con enfoque diferencial, mediante la coordinación, planificación y ejecución de 20 proyectos productivos, a la fecha la Secretaría ha logrado la ejecución de 23 proyectos para un cumplimiento del 115% de la meta prevista, estos proyectos de orden agrícola y pecuario, tienen como principal objetivo mejorar la disponibilidad de alimentos, con los cuales se avanza en buscar la seguridad alimentaria de las comunidades y por tanto en unas mejores condiciones de vida.

#### **3.1. BALANCE DE RESULTADOS**

##### **3.1.1. EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES**

###### **LOGROS:**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural considera los siguientes logros a destacar en cuanto a sus funciones esenciales.

- Durante el presente cuatrienio, se avanzó en la construcción de la zonificación productiva de 10 cadenas priorizadas en el departamento con el apoyo técnico de la UPRA, con este logro sumado al ejercicio previo con la cadena de Aguacate Hass y el trabajo que se adelanta con la cadena productiva de la mora, el departamento contará con 12 cadenas que cuentan con mapas de zonificación productiva. Este trabajo permitirá fortalecer en el mediano plazo, las políticas públicas que adelanta la Secretaría y contará con una herramienta técnica para orientar y dirigir el desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal.
- La Secretaría desarrolló acciones encaminadas a promover el cumplimiento de dos políticas del orden nacional que busca mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios y la comunidad en general: a) apoyo, socialización y coordinación en busca de la implementación de la ley No 2046 de 2020, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores agropecuarios y AFCC (Agricultura familiar campesina y comunitaria) en los mercados de compras públicas de alimentos, además se habilitó un mecanismo virtual para el registro de productores y organizaciones de productores interesados en ser proveedores locales. b) acciones de coordinación para el cumplimiento de la ley 1876 de 2017 mediante la cual se crea el Sistema Nacional de

Innovación Agropecuaria (SNIA), en especial el desarrollo de las responsabilidades contempladas en el subsistema de extensión agropecuaria mediante la formulación y apoyo en la ejecución del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA).

- Se encuentra en desarrollo un proyecto, en alianza con 15 municipios del departamento, para lograr la reapertura de las plantas de beneficio animal de autoconsumo(PBA), que buscan el mejoramiento de la inocuidad en el proceso de sacrificio animal destinado al consumo humano, regido por el decreto 1500 de 2007, el cual creo “El reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación”. A la fecha se han aperturado las PBA de Samaná, Marquetalia y Pacora.
- Se destaca la consolidación del programa Origen Caldas, como un referente en el fortalecimiento del emprendimiento rural, la apertura de nuevos mercados para los productos del departamento, la construcción de redes empresariales y la puesta en marcha y consolidación de la plataforma virtual [www.origencaldas.co](http://www.origencaldas.co) para visualizar la oferta productiva agropecuaria y agroindustrial del departamento, de los empresarios del programa.
- En concordancia con la política nacional de crédito y seguro agropecuario de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), El programa “Caldas Impulsa el Agro”, ha permitido beneficiar en el componente crédito a más de 2180 productores del departamento, con mejores condiciones financieras, movilizando recursos por más de los 17 mil millones de pesos a través de convenio con Banco Agrario; y en el componente de seguro agropecuario se pudo fomentar y beneficiar más de 1900 productores con pólizas que permitieron asegurar sus cultivos por un valor superior a 6.400 millones, haciendo uso del incentivo al seguro agropecuario de orden nacional (ISA) y del incentivo del gobierno departamental a través de resolución.
- Fortalecimiento del sistema de información de la Secretaría, el cual involucró la ubicación mediante georreferenciación y actualización de la información básica de 176 asociaciones de productores del departamento.
- Se desarrolló una metodología para orientar las acciones de fortalecimiento de las asociaciones de productores del departamento, se logró el diagnóstico de 98 asociaciones y se establecieron 46 planes de acompañamiento.
- Desarrollo de proyectos productivos destinados a poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial, que buscan mejorar el abastecimiento de alimentos, tratando de disminuir los riesgos de inseguridad alimentaria.
- Se desarrollaron programas en alianza con los municipios para atender más de 4500 familias con programas de seguridad alimentaria, buscando mejorar la cultura de producción de alimentos, la producción de proteína animal en las fincas y la generación de excedentes para comercializar.

- La Secretaría ha promovido que los municipios mantengan en funcionamiento los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), a los cuales asisten los funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural encargados de cada subregión del departamento.
- Se desarrollan iniciativas promovidas por la Secretaría para lograr la organización de los productores y la coordinación institucional como el CONSEA y las mesas técnicas de cadena, por ejemplo, la mesa técnico ambiental de aguacate hass, el clúster de musáceas, mesa técnica de cacao, mesa de competitividad y sectorial de la cadena de café, comité técnico de caña panelera entre otras.
- Gestión de recursos del orden nacional a través del proyecto alianzas productivas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Alcaldías Municipales, Gremios e Instituciones del sector agropecuario por el orden de los 21 mil millones de pesos, beneficiando alrededor de 1330 familias y alrededor de 12 cadenas productivas tales como: Plátano, chontaduro, Fresa, Mora, caña panelera, aguacate, cacao, ganadería, piscicultura, cítricos, uchuva, miel cera, polen y jalea real en 16 municipios del Departamento.
- Participación en El Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura (CONSA), donde se puede interactuar con el Ministro del ramo y los directivos de las entidades adscritas o dependientes.

## RETOS

- Continuar adelantando la construcción de las herramientas técnicas que nos permitan desarrollar unos adecuados procesos de planificación y orientación del desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal del departamento.
- Terminar el desarrollo de los proyectos destinados a buscar la apertura de las Plantas de Beneficio Animal del departamento (PBA), con el fin de garantizar el abastecimiento de carne con inocuidad y bajo el cumplimiento de la normatividad sanitaria establecida.
- Profundizar en las acciones de acompañamiento a los municipios para lograr que en el departamento funcionen el 100 % de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), como mecanismo fundamental de priorización de proyectos productivos.
- Continuar el desarrollo de la metodología que orienta las acciones de fortalecimiento de las asociaciones del departamento y dar continuidad al acompañamiento a las asociaciones atendidas en la presente vigencia.
- Dar continuidad a la construcción del Sistema de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Profundizar en las acciones que buscan incrementar la producción de alimentos entre la población rural, mediante la intervención a las cadenas productivas que generan mayor oferta de alimentos, en búsqueda de mejorar la seguridad alimentaria del departamento.
- Fortalecer las acciones que permitan construir diagnósticos del sector, los cuales permitirán evaluar el impacto de las intervenciones realizadas e identificar acciones de mejoramiento y debilidades por atender en el sector.

- Desarrollar un banco de proyectos de la Secretaría, en alianza con las organizaciones de productores, los gremios, la academia, y las instituciones del sector, que permitan gestionar recursos para mejorar la competitividad, la productividad y el desarrollo rural del departamento.
- Continuar armonizando la aplicación en el departamento de Caldas, de las políticas Nacionales definidas para el sector.

### 3.1.2. EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Unidos es Posible 2020-2023, se encuentra desarrollando tres programas, los cuales contemplan 10 subprogramas, a continuación, se presenta el seguimiento de los mismos a la fecha.

#### Agricultura: avance en el cumplimiento del plan de desarrollo



Programas 3

Subprogramas 10



#### Avance por programa

Programa	Peso	Físico Vigencia	Físico Cuatrienio
Intervención a las cadenas productivas priorizadas	90,0%	140,1%	119,7%
Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial	5,5%	357,1%	195,6%
Desarrollo de capacidades agroindustriales y inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública "Origen Caldas"	4,5%	157,7%	110,2%

#### Rangos de avance por metas



## Avance por subprograma

Programa	Subprograma	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
Intervención a las cadenas productivas priorizadas	Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo	88,2%	93,9%
	Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas.	114,2%	113,9%
	Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial	174,5%	135,8%
	Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas.	371,4%	138,4%
Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial	Atención a la mujer y/o joven rural del departamento con la implementación de proyectos productivos	925,0%	325,5%
	Atención a la población afrocolombiana del departamento con la implementación de proyectos productivos	82,1%	106,4%
	Atención a la población excombatiente del departamento con la implementación de proyectos productivos	380,0%	150,0%
	Atención a la población indígena del departamento con la implementación de proyectos productivos.	%	75,7%
Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial d..	Atención a la población víctima del conflicto armado del departamento con la implementación de proyectos productivos	110,0%	172,3%
	Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores	157,7%	110,2%

## Avance por metas

Programa	Meta Producto	Avance físico de la vigencia	Avance físico del cuatrienio
	100 productores agropecuarios apoyados en la implementación y/o certificación en buenas prácticas.	190,0	146,0
	4.250 familias campesinas del departamento de caldas beneficiadas.	371,4	138,4
	Beneficiar 3.000 productores y/o familias rurales en programas de fomento financiero, crédito y seguro Agropecuario.	174,5	135,8
	Acompañar y fortalecer 108 Asociaciones de Productores.	168,6	125,9
Intervención a las cadenas productivas priorizadas	3.000 productores vinculados a Proyectos Productivos.	101,6	108,3
	Formular el Plan departamental de extensión agropecuaria y gestionar el servicio de extensión a 9000 productores rurales.	32,9	102,3
	600 personas accediendo a la información y haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas.	92,0	100,8
	Formular el 100% del Plan de Ordenamiento Social, Productivo y formalización de la Propiedad Rural.	100,0	100,0
	Adecuación y atención a 17 Plantas de Beneficio Animal para autoconsumo.	88,2	93,9
	200 mujeres y/o jóvenes rurales atendidas con proyectos productivos.	925,0	325,5
	400 familias de víctimas del conflicto armado atendidas con proyectos productivos.	110,0	172,3
Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial	60 familias de excombatientes atendidas con proyectos productivos.	380,0	150,0
	250 familias de Afrocolombianos con proyectos productivos.	82,1	106,4
	Apoyo a la producción agropecuaria agroecológica y saberes ancestrales en las comunidades indígenas, la recuperación, conservación y producción de semillas criollas y nativas, además del fortalecimiento de la red departamental de semillas y la soberanía alí..		99,0
	Apoyar la construcción de la política pública de la producción agropecuaria para los pueblos indígenas del Departamento.		52,4
Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública "Origen Caldas"	20 nuevos mercados y/o alianzas comerciales para empresarios, emprendedores y productores.	225,0	125,0
	240 empresas y emprendimientos fortalecidos, formalizados y/o vinculados a mercados de compras públicas institucionales, especializados y otros.	205,7	115,8
	100% de una red de información comercial que articule la oferta con la demanda del sector agropecuario.	100,0	100,0
	Trabajo en 11 Redes empresariales a nivel de cadenas productivas.	100,0	100,0

## Programa: Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública “Origen Caldas”

### Desarrollo de capacidades agroindustriales e inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública “Origen Caldas”

Cifras en millones de pesos

Año	2. Recursos propios		Total
	Ppto	RPC	
2020	Ppto	210	210
	RPC	210	210
2021	Ppto	309	309
	RPC	309	309
2022	Ppto	300	300
	RPC	300	300
2023	Ppto	320	320
	RPC	320	320
Total	Ppto	1.139	1.139
	RPC	1.139	1.139

La Estrategia Origen Caldas surge desde el año 2013 como una necesidad de impulsar el crecimiento socioeconómico del sector agropecuario y agroindustrial, dando respuesta a las condiciones de producción y de comercialización identificadas en las seis subregiones del departamento. Se trabajó en talleres de participación para la elaboración de la Política Pública para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Agroindustrial del Departamento de Caldas: “Una Alternativa Para La Superación De La Pobreza 2014 –2035”. Desde allí se inicia el proceso de construcción de una propuesta desde la institucionalidad para identificar los primeros emprendimientos y empresas con requerimientos para apoyar el mejoramiento de sus procesos y su comercialización, ayudando a que 16 empresas llegaran en el 2014 al mercado formal.

La gran importancia para el desarrollo económico del territorio de esta estrategia y la amplia acogida entre los emprendedores del sector, motivó que el año 2019 se elevará a nivel de política pública, mediante la ordenanza No 847 del 2019-05-20, con un horizonte hasta 2035; donde se estableció como **Misión:** impulsar y dinamizar la comercialización de los productos del sector agropecuario, agroindustrial y artesanal desde el desarrollo rural y el posicionamiento del territorio caldense resaltando la tradición cultural, saberes populares y ancestrales, la naturalidad, la calidad, la innocuidad, la sanidad e innovación de los diferentes productos, con el propósito de impulsar el

crecimiento socioeconómico y el posicionamiento del departamento de Caldas, las empresas agropecuarias, agroindustriales, artesanales y agro turísticas, abriendo mercados especializados del orden local regional, nacional y globales.

Para el cuatrienio se planteó como meta un nivel de cumplimiento del 15 % de la política, logrando hasta el momento un cumplimiento del 20% con lo cual se logró a la fecha un 133% de cumplimiento de la meta propuesta; dentro de las estrategias realizadas para el avance en el cumplimiento de la política se destacan:

- Alianza con los municipios mediante el apoyo a sus iniciativas de emprendimiento, ejecutando ferias subregionales. Durante los años 2021 y 2022 se realizaron 24 ferias. En la presente vigencia se realizarán 6 más para un total de 30 ferias en el período.
- Incrementar la cantidad de emprendedores que se apoyan con los programas de fortalecimiento empresarial. En el año 2020 se contaba con 90 emprendedores, durante el año 2023 se cuenta con 280 emprendedores apoyados, los cuales fueron citados mediante convocatoria departamental para el ingreso al programa Origen Caldas con lo cual se garantiza la mayor cobertura posibles y la vinculación de emprendedores de todo el departamento.
- Desarrollo de un modelo de comercialización para los productos del programa Origen Caldas, utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la “Tienda Virtual” [www.origencaldas.co](http://www.origencaldas.co), con lo cual se logró comercializar los productos de Caldas a nivel nacional.
- Posicionar las dos tiendas Origen Caldas, como distribuidores de productos de alta calidad con sentido social.
- Participar en eventos de regional como Expocauca 2023, Expoeje Santa Rosa de Cabal 2022, Expoespeciales parque del café en Armenia Quindío, Feria nacional de orquídeas 2022 y 2023, de nivel nacional como Agroexpo 2023, donde participaron 20 emprendedores del programa y en la feria internacional de cafés especiales Specialty Coffee Expo 2022 que se realizó en la ciudad de Boston en Estados Unidos, donde se promovieron los mejores cafés de Caldas.

Se destaca la activa participación de los 27 municipios en el desarrollo del programa, La Federación Nacional de Comerciantes FENALCO- Caldas, la Corporación Eje Café, La Rap Eje Cafetero, Corpocaldas, Industria Licorera, Inficaldas y las Asociaciones de Productores del departamento. El programa apoya iniciativas de población indígena, afrodescendiente, jóvenes y mujer rural.

Objetivo	Fortalecer a nivel empresarial y comercial los emprendedores y empresarios de los sectores agropecuario, agroindustrial, artesanal y agro turístico del departamento de Caldas.			
<b>AVANCE CUATRIENIO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>110%</b>	<b>17%</b>	<b>26%</b>	<b>33%</b>	<b>34</b>
<b>Metas de Resultado</b>	<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Avance 15/12/2023</b>
Nivel de cumplimiento de la política pública ORIGEN CALDAS.	Porcentaje de cumplimiento.	0	15%	20%
Subprograma	<b>Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores</b>			

Acuerdo/compromiso programático	<p>12. Continuaremos con los procesos de acompañamiento y financiación de los proyectos agroindustriales para que sean sostenibles y productivos. Apoyaremos un fondo para la agroindustria, con el que se impulsarán los proyectos agrarios y complementarios.</p> <p>36. Fomentaremos las iniciativas asociativas y de cooperativismo como estrategia para lograr sinergias productivas y sostenibles en las comunidades del departamento. Así mismo, promoveremos proyectos de emprendimiento a través del apoyo y fortalecimiento de las JAC, cooperativismo y cualquier otra forma asociativa logrando consolidar los distritos agroindustriales, los clústeres empresariales e iniciativas de comercialización de artesanías, motivando un comercio justo.</p> <p>37. Por medio de los planes complementarios de estudio, fortaleceremos iniciativas productivas en la vocación de cada subregión del departamento. La agroindustria, el café, turismo y minería y la innovación serán focos prioritarios de acción</p> <p>43. Promover procesos de inclusión comercial de los pequeños productores y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), a través de su vinculación y acceso a mercados de compras públicas institucionales</p> <p>44. Promover alianzas público privadas para el desarrollo de proyectos agroindustriales de pertinencia regional, orientados a garantizar la seguridad alimentaria, generar empleo formal rural, y mejorar la participación del sector en la economía departamental, regional y nacional.</p>			
Objetivo	<p>Fortalecer el emprendimiento y el desarrollo agroindustrial en el departamento de Caldas.</p> <p>Vincular a productores a mercados de compras públicas institucionales, especializados y otros.</p> <p>Diseñar e implementar un modelo de trabajo en redes empresariales para el sector agroindustrial y agropecuario del departamento de Caldas.</p> <p>Apoyar la formalización de los empresarios y emprendedores de los sectores agropecuario, agroindustrial y artesanal del departamento de Caldas.</p>			
AVANCE CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
110%	17%	26%	33%	34
Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
240 empresas y emprendimientos fortalecidos, formalizados y/o vinculados a mercados de compras públicas institucionales, especializados y otros.	Número de Empresas y emprendimientos fortalecidos, formalizados y/o vinculados a mercados de compras públicas institucionales,	0	240	278

	especializados y otros.			
20 nuevos mercados y/o alianzas comerciales para empresarios, emprendedores y productores.	Número de mercados o alianzas comerciales nuevas.	0	20	25
100% de una red de información comercial que articule la oferta con la demanda del sector agropecuario.	Porcentaje de redes de información y comunicación implementadas.	0	100%	100%
Trabajo en 11 Redes empresariales a nivel de cadenas productivas.	Número de redes empresariales trabajadas.	0	11	11
<b>Acciones Estratégicas</b>				
<p>Elaborar planes de formación y mejoramiento en los procesos productivos de comercialización y de formalización empresarial</p> <p>Mejorar la competitividad de los productos en los mercados actuales establecidos por Origen Caldas en términos de mercadeo y distribución</p> <p>Establecer nuevos mercados potenciales a nivel local y nacional con cadenas de distribución dirigido a empresas y emprendedores a través de la participación en ferias y ruedas de negocios.</p>				

El desarrollo del programa contempló la ejecución de un subprograma, el cual se describe a continuación.

**Subprograma: Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores.**

El subprograma contempla como estrategia, la entrada de los emprendedores a la Estrategia Origen Caldas, el fortalecimiento y la formalización de empresas y emprendimientos, para lo cual se realiza un programa de formación destinado al mejoramiento del producto desde el punto de vista técnico con acciones como: Estandarización de procesos, Desarrollo de empaque, Imagen y etiquetas, Cumplimiento de normatividad sanitaria, Registro Invima, y tablas nutricionales entre otros.

Desde el punto de vista de formalización se trabaja en: Formalización empresarial mediante registrado ante la cámara de comercio, Plan de marketing, Cumplimiento de régimen tributario, entre otras.

Para el logro de estas acciones se cuenta con el apoyo de La Federación de Nacional de Comerciantes FENALCO Caldas, y la cámara de comercio, se cuenta con profesionales idóneos como ingenieros de alimentos y administradores de empresas que se encargan de la formación de los emprendedores, se destaca el cumplimiento de la meta con la atención de 278 emprendedores.

Complementariamente se trabajó en el establecimiento de 25 nuevos mercados para los productos Origen Caldas en almacenes de superficie de orden regional y nacional, permitiendo una mayor

visibilidad de los productos, y se han construido siete redes empresariales a nivel de cadenas productivas, en un trabajo mancomunado con las asociaciones de productores del departamento.

La principal dificultad en el desarrollo de las actividades de la estrategia Origen Caldas, estuvo relacionada con el impacto negativo de la pandemia de Covid 19, por las dificultades iniciales para poder realizar las diversas actividades comerciales que contemplaba el programa.

La Estrategia Origen Caldas, por el nivel de madurez y el reconocimiento entre la comunidad que tiene luego de 10 años de trabajo y cuatro años como política pública, principalmente, requiere para su continuidad la debida provisión de recursos económicos, humanos y administrativos para continuar atendido a los emprendedores y empresas que hacen parte de este y continuar con su crecimiento en búsqueda de lograr la meta prevista de atender 600 emprendedores en el año 2035.

**PROGRAMA: Intervención a las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas generando capacidades e ingresos articulados con la ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de 2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – pidaret).**

**Intervención a las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas generando capacidades e ingresos articulados con la ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de 2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – pidaret)**  
Cifras en millones de pesos

	Año	2. Recursos propios	4. Nación y otros	5. Crédito	Total
<b>2020</b>	Ppto	4.070			4.070
	RPC	2.771			2.771
<b>2021</b>	Ppto	1.476	264	1.000	2.740
	RPC	1.468	40	0	1.508
<b>2022</b>	Ppto	2.980	0		2.980
	RPC	2.753	0		2.753
<b>2023</b>	Ppto	3.406	0		3.406
	RPC	2.901	0		2.901
<b>Total</b>	Ppto	11.932	264	1.000	13.196
	RPC	9.893	40	0	9.933

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural durante el actual período de Gobierno, ha trabajado intensamente en el cumplimiento de las políticas públicas que rigen el norte del Desarrollo Rural del departamento, ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de

2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – pidaret), mediante la implementación de proyectos productivos que buscan mejorar la productividad y la competitividad de las cadenas productivas priorizadas en el departamento, se trabajó en el registro, clasificación y fortalecimiento de las asociaciones de productores del departamento buscando un mejor acceso al mercado por parte de los productores que eviten la intermediación; gestión de recursos para el sector mediante la promoción de herramientas financieras, se ha trabajado en acciones para la apertura de las plantas de sacrificio animal del departamento y se continúan las acciones para mejorar las condiciones de vida de los productores, realizando el proyecto de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas; lo anterior en armonía con las políticas de orden nacional determinadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y trabajando siempre en coordinación con los municipios del departamento apoyando la implementación de sus planes de desarrollo.

El desarrollo de las acciones planteadas se realizó mediante la coordinación y gestión de recursos técnicos, económicos y de política pública que emprendió la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con todas las entidades del sector, buscando en alianza con los municipios atender a los productores agropecuarios del territorio y sus organizaciones de base, buscando mejorar sus condiciones de vida, fortalecer las cadenas productivas y mejorar la inserción en los mercados que les puedan ofrecer mejores ingresos, adicionalmente cuidando la salud pública mediante el trabajo por la apertura de la centrales de sacrificio animal del departamento.

Las principales estrategias desarrolladas fueron las siguientes: a) formulación de proyectos productivos para mejorar la productividad y competitividad de las cadenas priorizadas, entre las más destacadas se encuentra la formulación y gestión de 36 alianzas productivas por un valor total de \$20.338.390.000 donde la Gobernación aportó una contrapartida de \$705.350.000, con lo cual se logra un apalancamiento superior a 30 veces lo aportado por el departamento, se atendieron 14 cadenas productivas en 18 municipios del departamento. b) se atendieron con recursos propios para la entrega de insumos agropecuarios a las asociaciones de productores de las cadenas priorizadas c) Se desarrolló el programa de fortalecimiento asociativo, donde se registraron 175 asociaciones de productores con 7900 agricultores afiliados, se caracterizaron 96 asociaciones utilizando el Índice de Competitividad Empresarial (ICO) y se desarrollaron planes de acompañamiento a 56 asociaciones, buscando mejorar su desempeño empresarial y el fortalecimiento del tejido social. d) se desarrolló un acompañamiento técnico y económico por medio de cofinanciación de la Gobernación a los municipios para lograr la apertura de 15 plantas de beneficio animal (PBA) en busca de fortalecer la salud pública y el desarrollo económico en el territorio e) se trabajó en la búsqueda de recursos económicos para el desarrollo de actividades productivas mediante la promoción del programa de herramientas financieras y la mitigación de los riesgos inherentes a la actividad mediante el programa de seguros de cosecha. f) se apoyaron más de 4250 familias con proyectos seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria. Se destaca el desarrollo del proyecto gestionado ante el Sistema General de Regalías (SGR) "Implementación del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional "Merque en la Finca, le conviene, en el Departamento de Caldas" por un valor de \$1.650.000.000 con el cual se beneficiaron 1535 familias.

Para el desarrollo de las estrategias mencionadas se contó con el apoyo de las siguientes instituciones y organizaciones: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Agencia de

Desarrollo Rural (ADR), Sistema General de Regalías (SGR), Banco Agrario de Colombia, Corporación Colombiana de investigación agropecuaria (Agrosavia), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), INVIMA, Universidad de Caldas, Universidad Tecnológica de Pereira (UPT), Universidad Autónoma de Manizales, SENA, Corpocaldas, 27 Municipios del Departamento, Asociaciones de productores del Departamento, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Federación Nacional de Productores de Panela (Fedepanela), Federación Nacional de Cacaoteros(Fedecacao), Asociación Porkcolombia, Fedegan, Comité Departamental de Ganaderos, Corporación de productores y exportadores de aguacate Hass (Corphass), Asociación de Citricultores (Citricaldas), FENAVI, Asociación Hortofrutícola de Colombia (Asohofructo), Casa Luker, Cámara de Comercio de Manizales, Cámara de Comercio de La Dorada, Fenalco Caldas, Corporación para Desarrollo de Caldas (CDC), entre las instituciones más representativas con las cuales la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural coordinó programas, proyectos, y actividades para beneficiar a los productores del departamento.

Objetivo	Impulsar el desarrollo rural en el departamento de Caldas, a través de prácticas agropecuarias sostenibles generando ingresos y capacidades productivas.			
<b>AVANCE CUATRIENIO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
107%	19%	33%	34%	21%
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
25.000 hectáreas Intervenidas.	Número de hectáreas intervenidas.	0	25.000	22.361
11 cadenas productivas intervenidas, priorizadas en la ordenanza 734.	Número de cadenas productivas intervenidas.	0	11	17
Subprograma	<b>Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial</b>			
Acuerdo/compromiso programático	<p>12. Continuaremos con los procesos de acompañamiento y financiación de los proyectos agroindustriales para que sean sostenibles y productivos. Apoyaremos un fondo para la agroindustria, con el que se impulsarán los proyectos agrarios y complementarios.</p> <p>41. Formularé el plan departamental de extensión agropecuaria, que definirá los instrumentos y recursos necesarios para garantizar el servicio a todos los productores rurales.</p>			
Objetivo	Fomentar el uso de herramientas financieras (Crédito Agropecuario línea FINAGRO y Seguro Agropecuario) para la inversión en proyectos agropecuarios y agroindustriales.			
<b>AVANCE CUATRIENIO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
136%	46%	38%	17%	35%

Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
Beneficiar 3.000 productores y/o familias rurales en programas de fomento financiero, crédito y seguro Agropecuario.	Número de productores y/o familias rurales beneficiados con programas de fomento financiero, crédito y seguro agropecuario.	0	3.000	4.075
Subprograma	<b>Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas</b>			
Acuerdo/compromiso programático	<p>12. Continuaremos con los procesos de acompañamiento y financiación de los proyectos agroindustriales para que sean sostenibles y productivos. Apoyaremos un fondo para la agroindustria, con el que se impulsarán los proyectos agrarios y complementarios.</p> <p>38. Articularemos la oferta del Sena con los programas y proyectos institucionales para fortalecer las cadenas productivas en los diferentes municipios</p> <p>42. Apoyaré el proceso de formulación e implementación del plan de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, en coordinación con la UPRA, y demás entidades participantes, como principal instrumento para ordenar la producción agropecuaria en el departamento con criterio de sostenibilidad.</p>			
Objetivo	<p>Acompañar las diferentes formas asociativas como estrategia para lograr sinergias productivas, comerciales, sostenibles y competitivas en el sector rural del Departamento.</p> <p>Formular y Gestionar el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, que definirá los instrumentos y recursos necesarios para brindar el servicio de extensión a los productores rurales.</p> <p>Apoyar el proceso de formulación y posterior adopción del Plan de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural, en coordinación con la UPRA, y demás entidades participantes, como principal instrumento para ordenar la producción agropecuaria en el departamento con criterio de sostenibilidad.</p> <p>Facilitar el acceso a la información de productos y servicios de apoyo del sector agropecuario, mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información y comunicación</p> <p>Fomentar el Desarrollo Rural con proyectos Agropecuarios y Agroindustriales mediante la gestión de recursos provenientes de diferentes fuentes de financiación</p>			
AVANCE CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
95%	9%	31%	41%	14%

Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance
Acompañar y fortalecer 108 Asociaciones de Productores.	Número de asociaciones de productores acompañadas y fortalecidas.	0	108	136
Formular el Plan departamental de extensión agropecuaria y gestionar el servicio de extensión a 9000 productores rurales.	Número de productores rurales atendidos con el servicio de Extensión Agropecuaria.	0	9.000	9.202
Formular el 100% del Plan de Ordenamiento Social, Productivo y formalización de la Propiedad Rural.	Porcentaje del plan de ordenamiento social, productivo y formalización de la propiedad rural formulado.	0	100%	100%
600 personas accediendo a la información y haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas.	Número de personas accediendo a la información y haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas.	0	600	605
3.000 productores vinculados a Proyectos Productivos.	Número de productores vinculados a proyectos.	0	3.000	3.248
100 productores agropecuarios apoyados en la implementación y/o certificación en buenas prácticas.	Número de productores apoyados en la implementación y/o certificación en buenas prácticas.	0	100	146
Subprograma	<b>Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo</b>			
Acuerdo/compromiso programático	13. Seguiremos en la senda de desarrollo de proyectos productivos que permitan el tratamiento y producción animal de manera sostenible. Continuaremos apoyando y mejorando las plantas de beneficio animal.			
Objetivo	Asegurar el abastecimiento de carne bovina, porcina y bufalina, de acuerdo a la normatividad vigente a nivel sanitario y ambiental.			
AVANCE CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
94%	23%	23%	25%	23%

Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance
Adecuación y atención a 17 Plantas de Beneficio Animal para autoconsumo.	Número de plantas de beneficio animal adecuadas y atendidas.	0	17	16
Subprograma	<b>Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas.</b>			
Objetivo	Promover y apoyar alianzas público privadas mediante la ejecución de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en agricultura familiar y campesina.			
AVANCE CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
139%	38%	42%	13%	46%
Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance
4.250 familias campesinas del departamento de caldas beneficiadas.	Número de familias campesinas beneficiadas.	0	4.250	5.881
Acciones Estratégicas	Inversión de recursos en el Sector rural del Departamento de Caldas, según necesidades básicas identificadas, beneficiando 27 municipios y atendiendo diversas cadenas productivas priorizadas. Mejorar el acceso a herramientas financieras para el sector agropecuario y Agroindustrial del Departamento. Fomento de la asociatividad y el trabajo en equipo para acceder a recursos. Mejorar el acceso a la información del sector agropecuario y agroindustrial del Departamento de Caldas. Reducir el riesgo en la inversión agropecuaria a través del fomento de seguros de cosecha. Rescate, apropiación y difusión de semillas como patrimonio cultural, de seguridad y soberanía alimentaria, y de la agrobiodiversidad en el departamento de Caldas. Participación en convocatorias públicas y privadas. Reactivación económica y generación de empleo Intervención de hectáreas.			

El desarrollo del programa contempló la ejecución de cuatro subprogramas, los cuales se describen a continuación.

**Subprograma: Promoción de herramientas financieras y de inversión para el sector agropecuario y agroindustrial.**

Dentro del presente subprograma se destaca la ejecución de las siguientes acciones:

- **Crédito Agropecuario - “Caldas Impulsa el Agro”:**

El programa de crédito “Caldas Impulsa el Agro”, alineado con la política nacional, tiene como objetivo reactivar el sector agropecuario mejorando las condiciones finales de los créditos de los pequeños y medianos productores del Departamento de Caldas, con la compensación de dos puntos a la tasa de interés durante los tres primeros años de su obligación, este programa se realizó en alianza con el Banco Agrario de Colombia, que se materializó con la firma del convenio interadministrativo 21052020-0578 Departamento de Caldas - Banco Agrario de Colombia. Al corte del presente informe se han dispuestos recursos por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por un monto de \$861.122.765, con el fin de garantizar la cobertura del programa.

El convenio ha permitido irrigar en el sector agropecuario recursos por un valor de más de 17.000 millones de pesos, los cuales son fundamentales para el desarrollo de los proyectos productivos en el departamento.

- **Seguro Agropecuario**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, busca atenuar los altos riesgos de la producción agropecuaria, que surgen principalmente de las eventualidades climáticas asociadas al cambio climático, para contribuir a la protección de los sistemas productivos de los productores agropecuarios del departamento de Caldas, se promulgaron durante el presente cuatrienio, diferentes resoluciones con el fin de otorgar un incentivo complementario a la prima del seguro agropecuario hasta el 20% o hasta \$ 400 mil pesos por productor, esta estrategia hizo que cada vez más productores mitigaran los riegos propios de su actividad, utilizando las herramientas de seguros de cosechas disponibles en el mercado.

Mediante estas resoluciones, se destinan cada año recursos para atender los productores agropecuarios con un incentivo complementario a las primas del seguro agropecuario; el cual funciona de forma articulada con el “ISA Nacional” y a las políticas que en este sentido trazan el Ministerio de Agricultura, la Comisión nacional de Crédito Agropecuario y FINAGRO en cuanto a crédito y aseguramiento.

Es así, como durante la presente administración se invirtieron recursos por valor de \$74.725.420, logrando un apalancamiento de pólizas del orden de los 853 millones de pesos, asegurando 1948 productores y 2180 hectáreas de cultivos.

Las anteriores acciones cuentan con una amplia demanda por parte de los productores del departamento, a la fecha se ha reportado la atención de 4075 productores. Teniendo en cuenta la necesidad de recursos para el desarrollo de las actividades agropecuarias, es de vital importancia mantener este programa dentro del futuro plan de desarrollo garantizando los recursos económicos para su funcionamiento.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aporta recursos económicos y cuenta con un profesional contratista encargado de promocionar los programas, realizar los enlaces requeridos con el Banco Agrario, las aseguradoras, los municipios del departamento y sistematizar la información del programa.

## Subprograma: Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural emprendió cinco estrategias en busca del fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas:

- a) Desarrollar un programa de registro, clasificación y fortalecimiento de las asociaciones de productores del departamento. Se registraron y georreferenciaron 176 asociaciones de productores, con más de 7900 productores asociados, se implementó el instrumento de caracterización denominado “Índice de Competitividad Organizacional (ICO)” aplicado mediante diagnóstico participativo para evaluar el estado de desarrollo de 98 organizaciones de productores y se elaboraron 56 planes de acción que buscan fortalecer los aspectos donde se presentan debilidades, atendiendo el resultado del (ICO), para la ejecución de estos planes, se emprendieron 170 actividades de fortalecimiento coordinadas con diversas organizaciones como Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Cámara de Comercio de Manizales, El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), entre otras.
- b) Se planteó el desarrollo del Plan de Ordenamiento Social, Productivo y Formalización de la Propiedad Rural, mediante una alianza técnica con Unidad de planificación Agropecuaria UPRA, donde se están construyendo 11 mapas de zonificación productiva que permitirán al departamento establecer las zonas optimas de producción.
- c) Mediante le cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley 1876 de 2017 se formuló el plan departamental de extensión agropecuario (PDEA) y se apoyó la prestación del servicio de extensión agropecuario, con apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural y los municipios, a más de 9000 productores en el departamento, acompañamiento que es fundamental para mejorar las condiciones técnicas de los sistemas de producción.
- d) Se estableció un programa de apoyo a los productores para el mejoramiento de sus sistemas de producción, mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA), que le permitirán mejorar sus condiciones de producción, proteger el medio ambiente y su integridad física, reduciendo riegos a su salud y buscar el ingreso a mercados especializados que exigen este tipo de sistemas productivos, 146 productores se han beneficiado a la fecha de esta iniciativa.
- e) Como mecanismos para buscar la transferencia de recursos económicos, técnicos y buscar la innovación en los sistemas de producción, se realizó la formulación y gestión de proyectos productivos, el más destacado, la gestión de 36 alianzas productivas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por un valor total de \$ 21.509.333.000, beneficiando alrededor de 1330 familias del sector agropecuario de 16 municipios.

Con recursos propios se formularon proyectos para las cadenas productivas de café, cacao, ganadería, aguacate, caña panelera, piscicultura, apicultura, porcicultura, citricultura. Para la ejecución de estas acciones se contó con el personal de planta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y un grupo de 12 contratistas que apoyaron las diversas estrategias implementadas.

Este subprograma se desarrolló en alianza con múltiples organizaciones públicas y privadas que permitieron llevar los servicios de la Secretaría a la comunidad Rural, entre los más destacados tenemos, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural ADR, ICA, AGROSAVIA, La UPRA, SENA, Universidades públicas y privadas, todos los gremios del sector, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Corpohass, Citricaldas, Fedepanela, Fedecacao Asohofrul, Asociaciones de Productores, etc.

f) Durante lo corrido de la presente administración, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Caldas, con el fin de dar cumplimiento a su misión institucional y las metas del Plan de Desarrollo, principalmente la del “Número de personas accediendo a la información y haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas”, viene desarrollando acciones tendientes al cumplimiento de la misma, especialmente en la actualización permanente de las diferentes herramientas tecnológicas que se poseen, principalmente, los diversos Sistemas de Información que se utilizan al interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales permiten la consolidación de la información de las cadenas productivas agropecuarias priorizadas, de las asociaciones de productores, y en general del sector Agropecuario del Departamento, que permitan además, realizar un seguimiento y control a los proyectos de inversión pública y monitoreo a las metas del plan de desarrollo.

#### **Subprograma: Apoyo a las plantas de sacrificio y beneficio animal de autoconsumo**

##### **Antecedentes.**

En el año 2007 el Ministerio de Protección Social dio vida al decreto 1500, por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación, como una medida necesaria para garantizar la calidad de estos productos alimenticios, con el fin de proteger la salud humana y prevenir posibles daños a la misma.

El campo de aplicación comprende todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en los eslabones de la cadena alimentaria de la carne, productos cárnicos comestibles y los derivados cárnicos destinados para el consumo humano, lo que comprende predios de producción primaria, transporte de animales a las plantas de beneficio, **plantas de beneficio**, plantas de desposte o desprese y plantas de derivados cárnicos procesados, transporte, almacenamiento y expendio de carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos, destinados al consumo humano. La inspección oficial la desarrolla el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

El Departamento de Caldas en el año 2009 realizó el estudio de prefactibilidad y elaboró el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal de Caldas PRPBA-C, adoptado mediante el Decreto 0238 del 11 de mayo de 2010, en el cual se incluyeron 5 plantas regionales de bovinos, 2 regionales de porcinos y 2 de categoría especial. Dada la modificación en la categorización de las plantas de beneficio animal establecidas en el Decreto 2270 de 2012, que determinó la clasificación como plantas nacionales y de autoconsumo, la Gobernación de Caldas mediante Decreto 0223 del 25 de

noviembre de 2013, adicionó la categoría autoconsumo al Plan de Racionalización del Plantas de Beneficio Animal de Caldas.

Así mismo mediante Decreto 157 del 21 de julio de 2016 el Departamento de Caldas actualizó el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal de Caldas y adoptó el estudio elaborado por la Universidad de Caldas, Facultad de Ingeniería, Programa de Alimentos como sustento de la actualización; en el Departamento de Caldas se identificaron 19 plantas de autoconsumo y 4 nacionales.

Mediante la ORDENANZA No. 823 del 28 de Mayo de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y PIGNORAR UNA RENTA”, LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS, autoriza al señor Gobernador del Departamento de Caldas para gestionar empréstitos internos y externos por un valor hasta DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$12.500.000.000) con el fin de hacer las adecuaciones necesarias para atender los requerimientos del Decreto 1500/2007 del Ministerio de Protección Social en relación con las Plantas de Beneficio Animal de autoconsumo.

Dado a lo anterior y a un ejercicio presupuestal adicional con recursos propios del Gobierno Departamental y los Municipios, se lograron disponer de más de 20.000 millones de pesos para las Obras de intervención de Plantas de Beneficio Animal en el Departamento de Caldas, con lo cual se logró la suscripción de contratos de obra y suministro de equipos, con 5 firmas contratistas derivados de 2 licitaciones públicas (LP SADR 009-2019 Y LP SADR 0018-2019), al igual el contrato de Interventoría de dicho proyecto, procedente del concurso de méritos CM SADR 017-2019; dando inicio a las actividades pactadas el 27 de junio del 2019.

A los contratos firmados se les realizó una adición en el año 2019 por parte de los municipios, por una suma de \$898.338.074 y a la Interventoría de \$78.772.736. En las siguientes tablas se presenta la información del proyecto con corte 31 diciembre de 2019.

#### Resultados licitaciones e inversiones para obras y equipos cierre año 2019

Municipio	Valor final licitaciones	Licitación	Contratista	No contrato	Acta de inicio	plazo inicial	Adición municipios 2019
Chinchiná	\$ 1.599.501.904	LP-SADR-009-2019	Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	\$ 49.656.770
Manzanares	\$ 1.174.898.105		Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	\$ 61.353.780
Anserma	\$ 1.147.858.733		Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	\$ 58.299.972
Aguadas	\$ 1.081.137.949		Consorcio PBA Caldas	10062019-0966	27/06/2019	6 meses	\$ 68.942.030
Samaná	\$ 1.025.955.788		Consorcio PBA Caldas	10062019-0966	27/06/2019	6 meses	\$ 77.904.494
Marquetalia	\$ 1.002.359.303		Consorcio PBA Caldas	10062019-0966	27/06/2019	6 meses	\$ 62.926.954
Salamina	\$ 939.755.095		Grupo SYC SAS	10062019-0925	27/06/2019	6 meses	\$ 69.015.137
Pensilvania	\$ 908.189.040		Grupo SYC SAS	10062019-0925	27/06/2019	6 meses	\$ 64.581.562
La Merced	\$ 754.703.039		Grupo SYC SAS	10062019-0925	27/06/2019	6 meses	\$ 75.218.994
Norcasia	\$ 685.884.619		Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	\$ 40.856.250

Filadelfia	\$ 958.420.189	LP-SADR-018-2019	Consorcio CSG	10062019-0964	27/06/2019	6 meses	\$ 42.767.194
Aránzazu	\$ 1.432.661.311		Estructurar SAS	10062019-0965	27/06/2019	6 meses	\$ 67.429.007
Pácora	\$ 682.879.530		Estructurar SAS	10062019-0967	27/06/2019	6 meses	\$ 30.761.101
Palestina	\$ 973.610.587		Consorcio CSG	10062019-0964	27/06/2019	6 meses	\$ 68.571.872
Supia	\$ 891.267.538		Consorcio CSG	10062019-0964	27/06/2019	6 meses	\$ 60.052.958
Sub total inversiones iniciales	\$ 15.259.082.730						\$ 898.338.074
<b>Total inversiones de contratos destinados a obras y equipos contemplado adición No 1 con recursos de los municipios cierre 2019</b>						\$ 16.157.420.804	

### Resultados concurso de méritos interventoría del proyecto cierre año 2019

Ítem	Valor final licitaciones	Licitación	Contratista	No contrato	Adición No 1 año 2019	Valor contrato cierre año 2019
Interventoría	\$ 1.230.157.000	CM-SADR-017-2019	Consorcio CEYCONTROL	10062019-0963	\$ 78.772.736	<b>\$ 1.308.929.736</b>

### Desarrollo del proyecto plan de gobierno Unidos es Posible 2020-2023

El actual gobierno del departamento encontró el proyecto en ejecución, con cinco contratos de obra y suministro de equipos activos (10062019-0964, 10062019-0965, 10062019-0966, 10062019-0967, 10062019-0968) por valor de \$16.157.420.804 y un contrato de interventoría (10062019-0963) por un valor de \$1.308.929.736 para un total de inversión de **\$ 17.466.350.540**. En el primer año de gobierno 2020 se realizaron dos adiciones a cuatro (4) contratos y prórrogas en tiempo, con lo cual los contratos quedaron de la siguiente manera.

### Estado final de los contratos con las adiciones presupuestales y prorrogas realizadas en el año 2020

Municipio	Contratista	No contrato	Acta de inicio	Plazo inicial	Fecha finalización última prórroga	Valor corte 31 diciembre de 2019	Adición 2020 recursos Secretaría de Agricultura	Adición SADR 2020 - PAPSO	Valor final de la inversión
Chinchiná	Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	31/07/2020	\$ 1.649.158.674	\$ 70.393.334	\$ 3.000.000	<b>\$ 1.722.552.008</b>
Manzanares	Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	31/07/2020	\$ 1.236.251.885	\$ 109.064.073	\$ 3.000.000	<b>\$ 1.348.315.958</b>
Anserma	Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	31/07/2020	\$ 1.206.158.705	\$ 169.779.234	\$ 3.000.000	<b>\$ 1.378.937.939</b>
Aguadas	Consorcio PBA Caldas	10062019-0966	27/06/2019	6 meses	31/07/2020	\$ 1.150.079.979	\$ 330.358.717	\$ 4.000.000	<b>\$ 1.484.438.696</b>
Samaná	Consorcio PBA Caldas	10062019-0966	27/06/2019	6 meses	31/07/2020	\$ 1.103.860.282	\$ 192.510.406	\$ 4.000.000	<b>\$ 1.300.370.688</b>
Marquetalia	Consorcio PBA Caldas	10062019-0966	27/06/2019	6 meses	31/07/2020	\$ 1.065.286.257	\$ 166.230.387	\$ 4.000.000	<b>\$ 1.235.516.644</b>
Salamina	Grupo SYC SAS	10062019-0925	27/06/2019	6 meses	30/08/2020	\$ 1.008.770.232	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 1.008.770.232</b>
Pensilvania	Grupo SYC SAS	10062019-0925	27/06/2019	6 meses	30/08/2020	\$ 972.770.602	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 972.770.602</b>
La Merced	Grupo SYC SAS	10062019-0925	27/06/2019	6 meses	30/08/2020	\$ 829.922.033	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 829.922.033</b>
Norcasia	Omicron del Llano	10062019-0968	27/06/2019	6 meses	31/07/2020	\$ 726.740.869	\$ 241.115.146	\$ 3.000.000	<b>\$ 970.856.015</b>
Filadelfia	Consorcio CSG	10062019-0964	27/06/2019	6 meses	15/08/2020	\$ 1.001.187.383	\$ 211.958.980	\$ 4.000.000	<b>\$ 1.217.146.363</b>

Aránzazu	Estructurar SAS	10062019-0967	27/06/2019	6 meses	15/08/2020	\$ 1.500.090.318	\$ 120.420.169	\$ 7.800.000	<b>\$ 1.628.310.487</b>
Pácora	Estructurar SAS	10062019-0967	27/06/2019	6 meses	15/08/2020	\$ 713.640.631	\$ 67.279.738	\$ 7.800.000	<b>\$ 788.720.369</b>
Palestina	Consorcio CSG	10062019-0964	27/06/2019	6 meses	15/08/2020	\$ 1.042.182.459	\$ 206.388.041	\$ 4.000.000	<b>\$ 1.252.570.500</b>
Supia	Consorcio CSG	10062019-0964	27/06/2019	6 meses	15/08/2020	\$ 951.320.496	\$ 223.769.147	\$ 4.000.000	<b>\$ 1.179.089.643</b>
Interventoría	Consorcio CEYCONTROL	10062019-0963				\$ 1.308.929.736	\$ 472.000.000		<b>\$ 1.780.929.736</b>
<b>Total</b>									<b>\$ 20.099.217.912</b>

Las prórrogas de los contratos estuvieron motivadas principalmente por las afectaciones en la operatividad de los mismos debido a las consecuencias de la pandemia de Covid 2019 la cual ocasionó cierre de la movilidad en el departamento y el país.

Una vez terminados los contratos y en razón a su ejecución, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural continúa su labor de gestión y acompañamiento con las administraciones municipales que son las encargadas de tramitar ante el INVIMA las visitas de inspección y vigilancia, para que se otorguen las autorizaciones de operación.

Los municipios de Anserma, Marquetalia, Samaná, Pácora, Supia y Manzanares, realizaron las respectivas solicitudes, recibieron las visitas de inspección y obtuvieron las autorizaciones de operación ya que alcanzaron un 60 % de cumplimiento en los criterios exigidos en el momento, como lo muestra la siguiente tabla.

#### Listado de plantas de beneficio animal habilitadas en el periodo 2020-2021

CONTRATISTA	CENTRAL DE SACRIFICIO DE MUNICIPIO	CODIGO DE INSPECCIÓN	FECHA VISITAS INVIMA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
OMICRON DEL LLANO No. 10062019-0968	ANSERMA	IVC-INS-FM054	1, 2 y 3 de diciembre de 2020	78,11%
	MANZANARES	IVC-INS-FM054	21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2021	67,30%
CONSORCIO CSG No. 10062019-0964	SUPIA	IVC-INS-FM130	14, 15, 16, 17 de septiembre de 2021	68,11%
CONSORCIO PBA CALDAS No. 10062019-0966	SAMANA	IVC-INS-FM101	23,24,25, y 26 marzo de 2021	62,97%
	MARQUETALIA	IVC-INS-FM130	10,11,12 y 13 mayo de 2021	62,97%
ESTRUCTURAR SAS No. 10062019-0967	PACORA	IVC-INS-FM0130	10,11,12 y 13 de mayo 2021	68,11%

En el año 2021 a raíz de que no se había logrado la apertura de la totalidad de las 15 plantas intervenidas, la Contraloría General de La Republica realizó visitas de control, como consecuencia de las mismas presentó el informe de hallazgos fiscales **RES-ORD-80112-1125-2021**, en el cual consideró que eran obras inoperantes a la luz de las exigencias normativas del INVIMA para su habilitación y apertura.

Como resultado de lo anterior la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, destinó un equipo técnico para revisar las plantas y se pactaron una serie de compromisos por garantías con los contratistas, una vez verificado el cumplimiento de dichos compromisos, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural procedió a solicitar ante el INVIMA visitas de orientación y asistencia técnica con ponderación numérica para cada una de las Plantas de Beneficio Animal requeridas por la Contraloría, las cuales arrojaron como resultado que estas no alcanzaron a cumplir con el sesenta por ciento (60%) de la calificación para lograr su habilitación, de cara al cumplimiento de los contratos especialmente cláusula No 6.30. En la tabla se presenta el resultado de las visitas de orientación realizadas por el INVIMA para cada planta.

#### Listado de plantas de beneficio animal que no alcanzan habilitación periodo 2020-2021

CONTRATISTA	CENTRAL DE SACRIFICIO DE MUNICIPIO	CODIGO DE INSPECCIÓN	FECHA VISITAS INVIMA	RESULTADO PONDERADO/60% INVIMA
OMICRON DEL LLANO No. 10062019-0968	CHINCHINA	IVC-INS-FM054	8,9 y 10 agosto-2022	22,96%
	NORCASIA	IVC-INS-FM054	8,9,10, y 11 agosto-2022	46,66%
CONSORCIO CSG No. 10062019-0964	FILAELFIA	IVC-INS-FM054	8, 9, 10, 11 de Agosto de 2022	45,6%
	PALESTINA	IVC-INS-FM054	8, 9, 10, 11 de Agosto de 2022	45,6%
ESTRUCTURAR SAS No. 10062019-0967	ARANZAZU	IVC-INS-FM054	8,9,10 y 11 mes agosto 20200	53,33%
CONSORCIO PBA CALDAS No.10062019-0966	AGUADAS	IVC-INS-FM101	8,9,10, y 11 agosto -2022	35,4%
GRUPO S Y C No. 10062019-0965	PENSILVANIA	IVC-INS-FM054	1,2,3,4, y 5 ago-2022	28,67%
	SALAMINA	IVC-INS-FM054	1,2,3,4, y 5 ago-2022	59,1%
	LA MERCED	IVC-INS-FM054	1,2,3,4, y 5 ago-2022	35,10%

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con su equipo técnico y jurídico, procede a realizar las gestiones y acciones necesarias para realizar la liquidación bilateral de los contratos, en vista de que no se lograron acuerdos para la liquidación con los contratistas, de acuerdo a los términos propuestos para la misma, se suscita controversia, por lo cual se consolidan los insumos necesarios para que desde la Secretaría Jurídica inicie demandas medio de control “controversias contractuales y liquidación, procesos que cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa”, las cuales está liderando la Secretaría Jurídica.

En paralelo a los procesos a las acciones judiciales mencionados, se adelantaron gestiones con los Municipios, la Contraloría General de la República y el INVIMA para buscar la apertura de las 9 plantas de beneficio animal faltantes, en febrero del año 2022 se firma “La estrategia compromiso Colombia” iniciativa de la Contraloría, quien adelantará seguimiento a las acciones de los municipios y el departamento para lograr la apertura de dichos establecimientos.

Durante el año 2022 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para determinar el monto de los recursos de Inversiones a realizar, con apoyo de un equipo técnico de profesiones de la Secretaría de Planeación, adelantaron visitas a quince (15) PBA en el departamento (Anserma Supia, Marquetalia, Samaná, Pacora, Filadelfia, Norcasia, Chinchiná, Palestina, Pensilvania, Salamina, Aránzazu, La Merced, Manzanares y Aguadas), se evaluaron los hallazgos de la contraloría, junto con las observaciones a las no conformidades (NC) evidenciadas en las visitas técnicas con el INVIMA, se establecieron las acciones de mejoramiento en tres (3) Etapas, para la habitación de las PBA bajo Decreto 1500 de 2007 y resolución 240 de 2013; así.

- **ETAPA I PBA HABILITADAS:** Las seis (6) plantas que están habilitadas (Supia, Anserma, Samaná, Pacora, Manzanares y Marquetalia) (hoy bajo Decreto 1975 de 2019 y resolución 2019049081 de 2019); se priorizan para garantizar que sigan en funcionamiento después de recibir la visita INVIMA programada para último mes del año 2022, bajo el decreto 1500 de 2007 y Resolución 240 de 2013, que nos obliga pasar del 60 al 75 por ciento de los requisitos de habilitación.
- **ETAPA II. PBA, no habilitadas que están más cerca del cumplimiento 75%.** (Aránzazu, Filadelfia y Norcasia).
- **ETAPA III. PBA, son plantas no habilitadas que están más lejanas del 75%.** (Aguadas, La Merced, Salamina, Chinchiná, Pensilvania y Palestina).

Se acordó con los municipios realizar convenios interadministrativos para que el departamento traslade los recursos a los municipios y estos a su vez contrataran las obras y equipos requeridos, en las siguientes tablas se presentan los montos de inversión y la proyección del estado de las plantas de beneficio animal al terminar el período de gobierno.

#### Recursos destinados a los municipios en el marco de la Estrategia Compromiso Colombia

MUNICIPIO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	INVERSIÓN CONVENIOS
ANSERMA		\$ 50.701.759	\$ 21.143.308	<b>\$ 71.845.067</b>
MANZANARES	\$ 17.022.950	\$ 93.738.551	\$ 83.961.109	<b>\$ 194.722.610</b>
MARQUETALIA		\$ 84.196.772		<b>\$ 84.196.772</b>
PACORA		\$ 46.280.245	\$ 19.327.453	<b>\$ 65.607.698</b>
FILADEFIA		\$ 240.301.281	\$ 0	<b>\$ 240.301.281</b>
PALESTINA	\$ 21.292.667			<b>\$ 21.292.667</b>
SUPIA				<b>\$ 0</b>
ARANZAZU		\$ 266.135.047	\$ 0	<b>\$ 266.135.047</b>
SAMANA		\$ 87.316.618	\$ 41.938.249	<b>\$ 129.254.867</b>
NORCASIA	\$ 17.679.433	\$ 275.680.786	\$ 2.958.248	<b>\$ 296.318.467</b>
SALAMINA	\$ 295.963.997			<b>\$ 295.963.997</b>
LA MERCED	\$ 87.271.694	\$ 0	\$ 305.337.458	<b>\$ 392.609.152</b>
AGUADAS			\$ 502.885.018	<b>\$ 502.885.018</b>
CHINCHINA				<b>\$ 0</b>

PENSILVANIA	\$ 31.029.995			\$ 31.029.995
CONVENIO - EMPOCALDAS elaboración estudios y diseños Fase II PTAR Anserma y Supia		\$ 97.821.324	\$ 0	\$ 97.821.324
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 470.260.736</b>	<b>\$ 1.242.172.383</b>	<b>\$ 977.550.843</b>	<b>\$ 2.689.983.962</b>

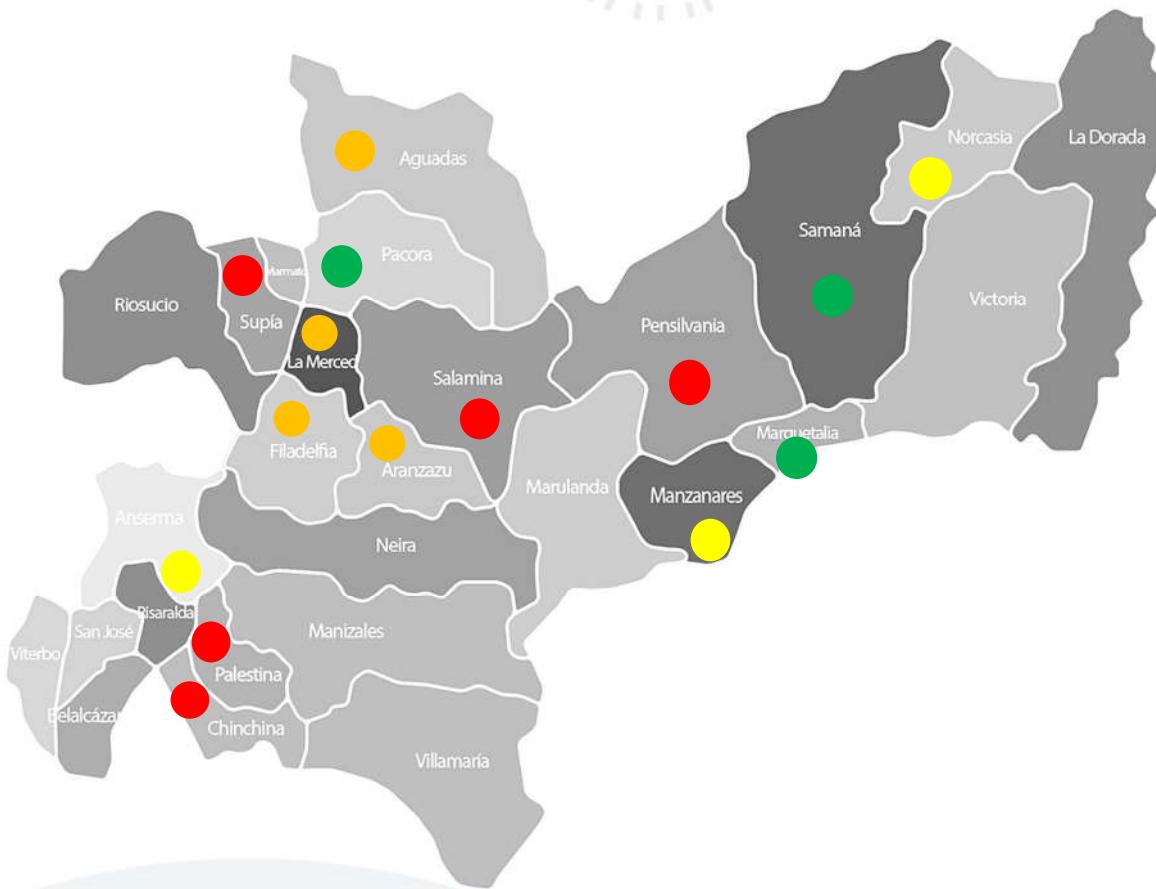
### Proyecciones del estado de las plantas de sacrificio animal al finalizar el periodo de gobierno

MUNICIPIO	INVERSIÓN 2020 (Adiciones)	INVERSIÓN 2021-2023	ESTADO OBRAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS - PENDIENTES	ESTADO	SEMAFORO
SAMANA	\$ 196.510.406	\$ 129.254.867	Contó con visita de inspección, vigilancia y control (IVC-habilitación) por parte del INVIMA, arrojó un porcentaje del 76,06% de cumplimiento de los estándares sanitarios de acuerdo al decreto 1500. Actualmente en proceso de recibo de obras por parte del municipio al contratista, para liquidación del convenio entre Gobernación y Alcaldía.	Habilitada y en funcionamiento desde marzo 2021.	
MARQUETALIA	\$ 170.230.387	\$ 126.186.699	Contó con visita de inspección, vigilancia y control (IVC-habilitación) por parte del INVIMA, arrojó un porcentaje del 75% de cumplimiento de los estándares sanitarios de acuerdo al decreto 1500. Actualmente en proceso de recibo de obras por parte del municipio al contratista, para liquidación del convenio entre Gobernación y Alcaldía.	Habilitada y en funcionamiento desde mayo 2021	
PACORA	\$ 75.079.738	\$ 65.607.698	Finalizó las obras, suministro e instalación de equipos al 100% a 30 de noviembre de 2023. PENDIENTE -por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita de inspección, vigilancia y control (IVC-habilitación) ante el INVIMA. -Se prorrogó el convenio No. 22112022-1659 hasta 29/02/2024.	Habilitada y en funcionamiento desde mayo 2021	
ANSERMA	\$ 172.779.234	\$ 120.140.729	Finalización de obras, suministro e instalación de equipos al 100% al 30 de noviembre de 2023. PENDIENTES: •Por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita inspección, vigilancia y control (IVC -habilitación) ante el INVIMA. •Tramitar la consecución de recursos entre Gobernación -Municipio para la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), de acuerdo a los estudios y rediseños entregados por Empocaldas por valor de \$876,405,076 . •Se prorrogó el convenio No. 25112022-1668 hasta 30/05/2024	Habilitada en 2021, tiene cierre voluntario para realización de las obras de intervención en la PBA.	
MANZANARES	\$ 112.064.073	\$ 194.722.610	Finalización de obras, suministro e instalación de equipos al 100% al 30 de noviembre de 2023. PENDIENTE: •Por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita inspección, vigilancia y control (IVC - habilitación)ante el INVIMA . •Seprorrogó el convenio No 27062023-1107 hasta 30/03/2024.	Habilitada en 2021. Sin inicio de operación por trámite de permiso de vertimientos ante Corpocaldas.	

NORCASIA	\$ 244.115.146	\$ 350.656.830	<p>Finalización de obras, suministro e instalación de equipos al 100% al 30 de noviembre de 2023.</p> <p><b>PENDIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Por parte del municipio cumplimiento de la obligación No. 20 del convenio, tramitar visita inspección, vigilancia y control (IVC -habilitación) ante el INVIMA.</li> <li>•Se prorrogó el convenio No. 22112022-1658 hasta 16/03/2024.</li> </ul>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento.	
ARANZAZU	\$ 128.220.169	\$ 266.135.047	<p>El municipio Inicio de obras de intervención en noviembre del 2023. No se alcanza a ejecutar obras al 100 % durante esta vigencia.</p> <p><b>PENDIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Por parte del municipio cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio No. 24112022-1662.</li> <li>•Se prorrogó el convenio No. 24112022-1662 hasta 30/04/2024.</li> </ul>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
FILAELFIA	\$ 215.958.980	\$ 240.301.281	<p>El día 14 de junio el municipio retorno al departamento los recursos del convenio No. 24112022-1661 por valor de (\$240.601.281), por cuanto conformó sociedad de economía mixta con Industria Cárnica Caldas SAS para operación de intervención de la PBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Liquidación del convenio el 22 de septiembre del 2023.</li> </ul>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
LA MERCED		\$ 392.609.152	<p>El municipio Inicio de obras de intervención en noviembre de 2023. No se alcanza a ejecutar obras al 100 % durante esta vigencia.</p> <p><b>PENDIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Por parte del municipio el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.</li> <li>•Se prorrogó el convenio No. 20062023-1018 hasta 31/05/2024.</li> </ul>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
AGUADAS	\$ 334.358.717	\$ 502.885.018	<p>El municipio Inicio de obras de intervención en noviembre de 2023. No se alcanza a ejecutar obras al 100 % durante esta vigencia.</p> <p><b>PENDIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Por parte del municipio el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.</li> <li>•Se prorrogó el convenio No. 20062023-1019 hasta 31/05/2024.</li> </ul>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
PALESTINA	\$ 210.388.041	\$ 21.292.667	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Por parte del equipo técnico de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA.</li> <li>•Se envió SADR 2282 Solicitud información de la constitución Sociedad de Economía Mixta para intervención y operación Planta de Beneficio Animal.</li> <li>•PENDIENTE: Aforar los recursos para la vigencia 2024 de acuerdo al valor estimado de inversión requerida en los estudios y diseños por valor aproximado de \$350,000,000.</li> </ul>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	

SALAMINA		\$ 295.963.997	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte del equipo técnico de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA.</li> <li>• PENDIENTE: Aforar los recursos para la vigencia 2024 de acuerdo al valor estimado de inversión requerida en los estudios y diseños por valor aproximado de \$468,665,338.</li> </ul>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
CHINCHINA		\$ 73.393.334	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte del equipo técnico de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA.</li> <li>• El municipio tiene facultades para la constitución de la sociedad de economía mixta. Se está estructurando el proceso.</li> </ul> <p>PENDIENTE: Continuar en el proceso de intervenciones por parte de la Gobernación, aforar recursos por valor aproximado \$400,000,00.</p>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
PENSILVANIA	\$ 147.000.000	\$ 31.029.995	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte del equipo técnico de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Agricultura se está realizando el análisis, revisión, estructuración y formulación de los estudios y diseños acorde a las necesidades de cada PBA y a las actas de orientación técnica del INVIMA.</li> </ul> <p>PENDIENTE: Aforar los recursos para la vigencia 2024 de acuerdo al valor estimado de inversión requerida en los estudios y diseños por valor aproximado de \$900.000.000.</p>	No cuenta con habilitación por parte del INVIMA, ni funcionamiento	
SUPIA	\$ 227.769.147		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las inversiones adicionales para la PBA, se debe contar con que el establecimiento no se encuentra en zona de riesgo no mitigable, dadas las inundaciones presentadas que afectaron al establecimiento.</li> <li>• Estudios y diseños de la PTAR realizados por EMPOCALDAS y socializados al municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitada en septiembre del 2021 y en operación hasta septiembre del 2022.</li> <li>• Tiene cierre voluntario por afectaciones de la ola invernal a finales de 2022 que causaron afectaciones en las instalaciones.</li> </ul>	

Diagrama del estado de las Plantas de Sacrificio Animal al finalizar el periodo de gobierno



- PBA Aperturada (3)
- Obras finalizadas Pendiente visita INVIMA (3)
- Obras en Ejecución (4)
- En ajuste de E&D y gestión de recursos de inversión (5)

Convenciones del grafico

Adicionalmente La Gobernación de Caldas, ha venido brindando acompañamiento y apoyo a los municipios del departamento con profesionales de apoyo a la gestión documental, apoyo técnico especializado de médicos veterinarios zootecnistas, ingenieros civiles y arquitectos, brindando acompañamiento en pro de garantizar la inocuidad de carne y productos cárnicos comestibles y ante todo, buscando proteger la comunidad en general de cualquier riesgo a la salud pública.

Para el desarrollo de las actividades se contó con la colaboración decidida de los municipios interesados en la apertura de las plantas de beneficio, cooperación de la Secretaría de Planeación de la Gobernación, Corpocaldas y el acompañamiento de la Contraloría General de la Nación.

Este proyecto beneficia de manera transversal a toda la población del departamento, población urbana, rural incluida las poblaciones con enfoque de atención diferencial.

## **Subprograma: Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas.**

El documento CONPES 113 de 2007 estableció La política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN) “La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello por lo que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado. En este contexto, el país debe considerar la SAN como un asunto de Estado y de seguridad nacional”.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural durante el actual período de gobierno, desplegó como estrategia para contribuir a mejorar las condiciones de vida desde la perspectiva nutricional de la población rural, tres acciones: a) Mejorar el acceso a proteína de origen animal, mediante la promoción de la piscicultura y la avicultura a nivel predial. b) Promover la siembra de huertas para el suministro de hortalizas y verduras que son fundamentales en una dieta balanceada. c) Promover la siembra de maíz y frijol que hacen parte de la cultura alimentaria del territorio y además el frijol como fuente de proteína vegetal.

Como estrategia para el desarrollo del programa se trabajó en alianza con los municipios mediante varias acciones como: firma de convenios interadministrativos para apoyar a los municipios en la ejecución de la estrategia, coordinación para entrega de insumos a las asociaciones de productores, alianzas con organizaciones sin ánimo de lucro como la Federación Nacional de Cafeteros, con quien se firmó un convenio para el desarrollo del proyecto “Implementación del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Merque en la Finca, le conviene, en el Departamento de Caldas” por un valor de \$1.650.000.000 con el cual se beneficiaron 1535 familias, financiado por el SGR.

La dificultad de mayor recurrencia es insuficiente presupuesto para atender la totalidad de las demandas de los productores del departamento, y capacidad operativa limitada desde el punto de vista logístico y de personal.

El subprograma apoya iniciativas de población indígena, afrodescendiente, jóvenes y mujer rural, pero se aclara que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un programa específico para atender estas comunidades.

El programa apoya iniciativas de población indígena, afrodescendiente, jóvenes y mujer rural, pero se aclara que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un programa específico para atender estas comunidades.

## **Programa: Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial**

**Atención de población vulnerable y con enfoque diferencial**  
Cifras en millones de pesos

Año	2. Recursos propios	Total
2020	Ppto	118
	RPC	117
2021	Ppto	340
	RPC	338
2022	Ppto	220
	RPC	200
2023	Ppto	424
	RPC	343
Total	Ppto	1.102
	RPC	998

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, considerando que las poblaciones vulnerables son sujetos de especial protección por parte del Estado y que merecen una acción positiva estatal, para efectos de lograr una igualdad real y efectiva, y con el objetivo de crear oportunidades y dar cumplimiento a lo planteado en las políticas públicas para “El desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de caldas: una alternativa para la superación de la pobreza 2014 – 2035” (ordenanza 734 de 2014), y apoyar efectivamente a las poblaciones vulnerables del departamento en Caldas, incluyó dentro del plan de acción, como estrategia, el desarrollo de proyectos productivos.

Asumiendo que la ruralidad tiene grandes retos, pero también múltiples posibilidades, si se propician espacios de participación, concertación y acceso a las poblaciones que históricamente han sido invisibles, o que por factores del contexto tienen condiciones de vida desigual y se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden, se busca mejorar sus condiciones de vida y su inclusión en la vida económica del territorio.

Las estrategias para el desarrollo de este programa fueron: a) La concertación de las iniciativas de las poblaciones, haciendo uso de las mesas de concertación establecidas por la Gobernación de Caldas. b) El apoyo a proyectos productivos, dirigidos a fomentar acciones para el auto-sostenimiento económico de estos grupos, contribuyendo a satisfacer sus necesidades básicas y la generación de ingresos, para favorecer el bienestar personal, familiar, social y comunitario.

Se trabajó en cooperación con los municipios del departamento, los resguardos indígenas y las organizaciones que asocian a las comunidades. Además, se coordinaron acciones de

acompañamiento con las secretarías municipales del departamento que atienden estos grupos poblacionales.

Objetivo	Crear oportunidades para la población vulnerable del Departamento, con el fin de lograr auto sostenimiento económico que les permita satisfacer sus necesidades básicas y generación de ingresos.			
AVANCE CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
115%	30%	25%	25%	35 %
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
Atender la población vulnerable y con enfoque diferencial a través de 20 proyectos productivos.	Número de proyectos productivos ejecutados.	0	20	23
<b>Subprograma</b>	<b>Atención a la población indígena del departamento con la implementación de proyectos productivos.</b>			
Objetivo	Apoyar a la población indígena del Departamento de Caldas implementando proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y Ordenanza 856 de 2019.			
AVANCE CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
76%	12%	15%	49%	
Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
Apoyo a la producción agropecuaria agroecológica y saberes ancestrales en las comunidades indígenas, la recuperación, conservación y producción de semillas criollas y nativas, además del fortalecimiento de la red departamental de semillas y la soberanía alimentaria.	Número de familias indígenas en procesos de apoyo a la producción agropecuaria agroecológica y saberes ancestrales, la recuperación, conservación y producción de semillas criollas y nativas, además del	0	400	396

	fortalecimiento de la red departamental de semillas y la soberanía alimentaria.			
Apoyar la construcción de la política pública de la producción agropecuaria para los pueblos indígenas del Departamento.	Política pública de producción agropecuaria para los pueblos indígenas del Departamento construida.	0.1	0.3	0.3
<b>Subprograma</b>	<b>Atención a la población afrocolombiana del departamento con la implementación de proyectos productivos</b>			
Objetivo	Apoyar a la población Afrocolombiana del Departamento de Caldas implementando proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y decreto 384 de 2018.			
<b>AVANCE CUATRIENIO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
106.4%	5%	40%	15%	
Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
250 familias de Afrocolombianos con proyectos productivos.	Número de familias de afrocolombianos con proyectos productivos.	0	250	266
<b>Subprograma</b>	<b>Atención a la población víctima del conflicto armado del departamento con la implementación de proyectos productivos</b>			
Acuerdo/compromiso programático	55. Las víctimas y excombatientes del conflicto tendrán un renglón especial en nuestro plan de desarrollo, procurando disminuir las repercusiones sociales, económicas y familiares.			
Objetivo	Apoyar a la población víctima del conflicto armado del Departamento de Caldas implementando proyectos			

	productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y ley 1448 de 20112014) y decreto 384 de 2018.			
<b>AVANCE CUATRIENIO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
172.25%	14%	37%	67%	
Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	
400 familias de víctimas del conflicto armado atendidas con proyectos productivos.	Número de familias de víctimas del conflicto armado atendidas con proyectos productivos.	0	400	689
<b>Subprograma</b>	<b>Atención a la mujer y/o joven rural del departamento con la implementación de proyectos productivos</b>			
Objetivo	Apoyar a la mujer y/o joven rural del conflicto armado del Departamento de Caldas implementando proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014 y ley 731 de 2002.			
<b>AVANCE CUATRIENIO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
325%	63%	14%	64%	
Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
200 mujeres y/o jóvenes rurales atendidas con proyectos productivos.	Número de mujeres y/o Jóvenes rurales atendidas con proyectos productivos.	0	200	651
<b>Subprograma</b>	<b>Atención a la población excombatiente del departamento con la implementación de proyectos productivos</b>			
Objetivo	Apoyar a la población excombatiente del conflicto armado del Departamento de Caldas implementando proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014 y conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.			

AVANCE CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
150%	47%	23%	17%	
Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance 15/12/2023
60 familias de excombatientes atendidas con proyectos productivos.	Número de familias de excombatientes atendidos con proyectos productivos.	0	60	90
Acciones Estratégicas				
<p>Implementación de proyectos productivos.</p> <p>Apoyo al emprendimiento productivo de población vulnerable con enfoque diferencial.</p> <p>Alianzas interinstitucionales.</p> <p>Mesas de concertación.</p>				

El desarrollo de este programa contempló la ejecución de cinco subprogramas

**Subprograma: Atención a la población indígena del departamento con la implementación de proyectos productivos.**

Se tenía previsto para este periodo de gobierno atender a la población indígena implementando proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y Ordenanza 856 de 2019. Los proyectos ejecutados fueron concertados en las mesas de atención que el departamento ha dispuesto para atender a esta población y la ejecución de los recursos se ha realizado mediante convenios con los resguardos indígenas y las agremiaciones que representan a esta comunidad.

**Subprograma: Atención a la población afrocolombiana del departamento con la implementación de proyectos productivos.**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, definió que durante el presente periodo de gobierno la meta de atender 250 familias afrocolombianas con proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y Ordenanza 856 de 2019. Los proyectos ejecutados fueron concertados en las mesas de atención que el departamento ha dispuesto para atender a esta

población y la ejecución de los recursos se ha realizado mediante la compra de insumos por parte de la Secretaría y su posterior entrega a las familias beneficiadas.

**Subprograma: Atención a la población víctima del conflicto armado del departamento con la implementación de proyectos productivos.**

Se tenía previsto para este periodo de gobierno atender a la población víctima de conflicto armado, con la implementación de proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y Ordenanza 856 de 2019, buscando beneficiar a 400 familias, a la fecha se han atendido 469 familias con lo cual se da cumplimiento a la estrategia prevista, durante la presente vigencia se ejecutarán algunos proyectos adicionales presentados por esta comunidad.

Los proyectos ejecutados fueron concertados en las mesas de atención municipal y luego fueron puestos a consideración en las mesas de atención a esta población liderada por el departamento, la ejecución de los recursos se ha realizado mediante la alianza con los municipios mediante la firma de convenios interadministrativos y la compra de insumos por parte de la Secretaría y su posterior entrega a las familias beneficiadas.

**Subprograma: Atención a la mujer y/o joven rural del departamento con la implementación de proyectos productivos.**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, definió que durante el presente periodo de gobierno una meta de 200 mujeres y/o jóvenes rurales beneficiados con la implementación de proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y Ordenanza 856 de 2019. La ejecución de los recursos se ha realizado mediante la alianza con los municipios mediante la firma de convenios interadministrativos y la compra de insumos por parte de la Secretaría y su posterior entrega a las mujeres y jóvenes beneficiados, adicionalmente se están atendiendo las asociaciones de mujeres con el programa de fortalecimiento asociativo que desarrolla la Secretaría.

**Subprograma: Atención a la población excombatiente del departamento con la implementación de proyectos productivos.**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, determinó que la meta de atención a la población excombatiente será de 60 familias, todo en el marco de la política pública (ordenanza 734 de 2014) y conforme al acuerdo final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016. La estrategia para atención de esta población consistió en contactar a las organizaciones de excombatientes, quienes presentan sus iniciativas a la Secretaría. Los recursos se han ejecutado mediante la compra de insumos y su posterior entrega a las familias beneficiadas.

### 3.1.3. OTRAS RELACIONADAS CON LA MISIÓN DE LA SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA QUE NO HAYA REPORTADO EN LOS ITEMS ANTERIORES

#### OTROS LOGROS:

- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural lidera la Mesa Técnica Agroclimática de Caldas, en donde junto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en alianza con la

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (hasta 2022) se realizan reuniones mensuales con el fin de elaborar los Boletines Agroclimáticos. El Boletín Agroclimático busca divulgar, en el departamento de Caldas, los pronósticos climáticos mensuales y brindar recomendaciones a los sectores agropecuarios para que incorporen la información climática en la toma de decisiones.

- Durante el periodo de gobierno se logró la conformación del Comité Departamental de la Guadua, el cual ha tenido reuniones periódicas durante el año 2022 y 2023.
- La Secretaría avanza con apoyo de la RAP eje cafetero, las instituciones del sector, el gremio y empresarios en la conformación del Comité Departamental del Cannabis Medicinal e Industrial.
- Se logró la reactivación del comité de vigilancia de la Panela, el cual tiene como objetivo trabajar por la inocuidad del producto el departamento, en beneficio de los consumidores y para la protección del origen.
- Medición de las Políticas públicas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lo que permite orientar la toma de decisiones e inversiones requeridas para dar cumplimiento a lo pactado
- La Secretaría participa de manera activa en las siguientes instancias: consejo seccional de plaguicidas liderado por la territorial de salud, red departamental de seguridad alimentaria liderado por ICBF y la territorial de salud, Consejo Territorial de Salud Ambiental, Comité Departamental de Política Social, Consejo Seccional de Zoonosis, Comité de Discapacidad, Red Gerontológica departamental, Comité para la rendición pública de cuentas de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Mesa Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar PIIAFF, Mesa Departamental intersectorial de atención primaria social.

#### RETOS

- Implementar acciones de fortalecimiento técnico al interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que permitan mejorar la gestión de recursos de inversión en las diferentes cadenas productivas y proyectos estratégicos agropecuarios y agroindustriales para promover el desarrollo del sector en el Departamento de Caldas.
- Continuar con el trabajo interinstitucional en pro del desarrollo agropecuario y agroindustrial de Caldas, vinculando los gremios, la academia, y las entidades del sector.
- Seguir dando cumplimiento a las políticas públicas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, generando capacidades y promoviendo inversión a cada una de ellas, con visión empresarial y de generación de valor.
- La mesa Mesa Técnica Agroclimática de Caldas contó con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) hasta el año 2022, durante el año 2023 se ha presentado intermitencia en las reuniones por lo cual como reto de la Secretaría se contempla reorganizar el funcionamiento de la mesa, con nuevos actores.
- Realizar un nuevo mapeo de actores que permitan dar mayor fortaleza y representatividad al Comité Departamental de la Guadua.

### 3.2. BALANCE INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL MODELO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no le aplica este ítem.

## 4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

### 4.1. PRESUPUESTO APROPIADO Y EJECUTADO POR VIGENCIA:

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA

Cifras en millones de pesos

	Ppto definitivo (\$)				RPC (\$)			
	'20	'21	'22	'23	'20	'21	'22	'23
Crédito	0	1.000	0	0	0	0	0	0
Libre inversión	4.398	2.125	3.500	4.150	3.098	2.115	3.253	3.564
Nación y otros	0	264	0	0	0	40	0	0
Total	4.398	3.389	3.500	4.150	3.098	2.155	3.253	3.564

## 4.2 BIENES E INMUEBLES

CÓDIGO GOBERNACIÓN	NOMBRE DEL BIEN / DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE DEL BIEN	ESTADO DEL BIEN
ME-108-1005	ESCRITORIO MIEL CON 3 GAVETA EN ULE				Bueno
ME-125-1006	MESA PEQUEÑA 1 COMPARTIMIENTO MIEL				Bueno
ME-136-1334	MESA MIEL				Bueno
EC-206-1705	PORTATIL + CARGADOR	TOSHIBA	PRO C640	7A595265Q	Bueno
EC-201-1709	PANTALLA PARA PROYECTAR	PANASONIC			Bueno
ME-158-2797	TANDEM DE 3 PUESTOS VINOTINTO				Bueno
ME-158-2798	TANDEM DE 3 PUESTOS VINOTINTO				Bueno
ME-774-2799	BALFLE CON TRIPODE	PRODJ			Bueno
ME-103-6342	SILLA GIRAT EN PAÑO SIN BRAZOS NEGR				Bueno
EC-203-6974	CPU	HP		MXL5111JR7	Bueno
EC-202-6975	MONITOR	HP		3CQ52706VG	Bueno
EC-204-6976	TECLADO	HP		BDMEP0CDP7B80H	Bueno
EC-205-6977	MOUSE	HP		FCMHF0BAUG7BA	Bueno
ME-136-8133	MESA CIRCULAR CON VIDRIO VINOTINTO				Bueno
ME-102-8134	SILLA FIJA EN ULE CON BRAZOS CAFE				Bueno
ME-102-8135	SILLA FIJA EN ULE CON BRAZOS CAFE				Bueno

CÓDIGO GOBERNACIÓN	NOMBRE DEL BIEN / DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE DEL BIEN	ESTADO DEL BIEN
ME-102-8136	SILLA FIJA EN ULE SIN BRAZOS CAFE				Bueno
ME-102-8137	SILLA FIJA EN ULE SIN BRAZOS CAFE				Bueno
ME-102-8138	SILLA FIJA EN ULE SIN BRAZOS CAFE				Bueno
ME-102-8139	SILLA FIJA EN ULE SIN BRAZOS CAFE				Bueno
ME-102-8140	SILLA FIJA EN ULE SIN BRAZOS CAFE				Bueno
ME-102-8141	SILLA FIJA EN ULE SIN BRAZOS CAFE				Bueno
ME-102-8142	SILLA FIJA EN ULE SIN BRAZOS CAFE				Bueno
ME-169-8143	CAJONERO DE DOS COMPARTIMIEN MIEL				Bueno
OT-614-8146	TABLERO ACRILICO CON TRIPODE				Bueno
ME-103-8149	SILLA GIRATO SIN BRAZOS EN PAÑO CAF				Bueno

ME-103-8150	SILLA GIRATO SIN BRAZOS EN PAÑO CAF				Bueno
EI-413-8166	TELEVISOR	LG		55LH600T 608RMQKBP124	Bueno
EO-318-8168	VIDEO-BEAM BLANCO	EPSON		VA9K5101797	Bueno
ME-147-8299	SILLA FIJA SIN BRAZOS NEGRO				Bueno
EC-3-18899	CPU	LENOVO		MJ06WH75	Bueno
EC-13-18900	MONITOR	LENOVO		V5N16751	Bueno
EC-21-18901	TECLADO	LENOVO		71143	Bueno
EC-15-18902	MOUSE	LENOVO		3Z069	Bueno
VH-18973	OVM245 CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2009	MROFR22G290750083	Bueno

## 4.3 RECURSOS HUMANOS

### 4.3.1. Estructura de la dependencia

La actual estructura de la dependencia fue establecida por el decreto 0403 del 26 de diciembre de 2018.



### 4.3.2. Personal de planta

#### LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

El consolidado de los funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es el siguiente:

Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural		Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa	Provisionalidad
<b>Directivo</b>	1	1	0	0
<b>Asesor</b>	0	0	0	0
<b>Profesional</b>	8	0	8	0
<b>Técnico</b>	2	0	2	0
<b>Asistencial</b>	1	0	0	1
<b>Total</b>	12	1	10	1

Funcionario	Profesión	Cargo	Tipo	Estado
Jairo Antonio Valencia López	Administrador de empresas	Secretario de despacho	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción
Carolina Gómez Ramírez	Ingeniera Agrónoma	Profesional Especializado Grado 6	Profesional	Carrera administrativa
Humberto Araque Salazar	Ingeniero Agrícola	Profesional Especializado Grado 6	Profesional	Carrera administrativa
Lina Mercedes González Villegas	Profesional en desarrollo Familiar	Profesional Especializada Grado 5	Profesional	Carrera administrativa
Jorge Andrés Pulgarín Giraldo	Médico Veterinario y Zootecnista	Profesional Especializado Grado 5	Profesional	Carrera administrativa
Jorge Eduardo Tabares Sepúlveda	Ingeniero Agrónomo	Profesional Universitario Grado 3	Profesional	Carrera administrativa
Eduardo Alberto Vélez Naranjo	Ingeniero Agrónomo	Profesional Universitario Grado 3	Profesional	Carrera administrativa
Carlos Julián Ocampo Muñoz	Médico Veterinario y Zootecnista	Profesional Universitario Grado 3	Profesional	Carrera administrativa
Juan Carlos Grisales Meneses	Agrónomo	Profesional Universitario Grado 3 (en encargo)	Profesional	Carrera administrativa
Fernando Esteban Zapata Ossa	Médico Veterinario y Zootecnista	Técnico operativo grado 3 (en encargo)	Técnico	Carrera administrativa
Felipe López Yunis	Administrador de Empresas Agropecuarias	Instructor	Técnico	Carrera administrativa
Gabriela Franco Quintero	Bachiller	Auxiliar administrativa	Asistencial	Provisionalidad

## 5. SISTEMA CONTRACTUAL Y JUDICIAL

## 5.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN POR VIGENCIA

## CONTRATACION DE LA VIGENCIA 2020

SECRETARÍA

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATACIÓN
DIRECTA	\$ 1.756.820.184
MINIMA CUANTIA	\$ 129.757.088
URGENCIA MANIFIESTA - DIRECTA	\$ 360.000.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.246.577.272</b>

## CONTRATACION DE LA VIGENCIA 2021

SECRETARÍA

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Suma de Valor final del Contrato
DIRECTA	\$ 2.829.045.275
MINIMA CUANTIA	\$ 302.654.877
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 293.389.794
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.425.089.946</b>

## CONTRATACION DE LA VIGENCIA 2022

SECRETARÍA

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

	TOTAL CONTRATACIÓN
CONTRATACION DIRECTA	\$ 2.927.198.173
MÍNIMA CUANTÍA	\$ 289.763.506
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.216.961.679</b>

## CONTRATACION DE LA VIGENCIA 2023

SECRETARÍA

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATACIÓN
CONTRATACION DIRECTA	\$ 2.978.476.362
MINIMA CUANTÍA	\$ 29.933.432
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.008.409.794</b>

## 5.2. RELACION DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS, DEUDAS JURIDICAS.

Una vez realizada la consulta a la Secretaría Jurídica, esta referencia que dentro de sus funciones contempladas en la ordenanza 808 de 2017, es su responsabilidad gestionar las sentencias, demandas, juicios y deudas jurídicas, por tanto estas serán informadas al nuevo gobierno en su informe de empalme.

## 6. PLANES DE MEJORAMIENTO

Describir los planes de mejoramiento a cargo de la secretaría que quedan en estado Abierto.

Validado con Control Interno.

No. Auditoría	No. Hallazgo	Descripción de Hallazgos	Estado de avance de cada Hallazgo %
28 (9/11/2022)	Atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se encuentra que una vez realizado el análisis de la información que es evidente el incumplimiento a nivel de la liquidación de los contratos.	Realizar acciones para liquidar los contratos de las vigencias pendientes, con acciones implementadas en pro de la publicidad Secop I, II y Sia Observa	80

<b>PLAN DE ACCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO</b>	<p>Personas que prestaron sus servicios a la entidad por contrato de prestación de servicios y que están reclamando que se trató de una verdadera relación laboral</p>	<p><b>a)</b> Realizar inducción a los futuros contratistas de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural en relación a sus responsabilidades, derechos y deberes respecto de la naturaleza de los contratos de prestación de servicios. b) Realizar capacitaciones a los supervisores designados para los contratos de prestación de servicios que se desarrollen en la SADR, sobre la naturaleza de los mismos. c) consignar en los estudios previos de manera clara las obligaciones de los futuros contratista bajo esta modalidad.</p>	100
	<p>Respecto al tema contractual, no hay un criterio unificado por parte de los comités evaluadores que se conforman en las distintas secretarías, lo que ha llevado a que se cuestionen las adjudicaciones de los contratos, por lo que se solicita la nulidad de la adjudicación.</p>	<p><b>a)</b> Realizar capacitación a los funcionarios de la SADR, sobre las minutas tipo que ha establecido el área jurídica con el nuevo manual de contratación para definir los criterios de evaluación determinada para cada proceso de selección.</p>	100
	<p>Trabajadores contratados por los ingenieros o firmas contratistas que sufren accidentes de trabajo y demandan en solidaridad el Departamento por ser el beneficiario de la obra.</p>	<p><b>a)</b> Indicar en el pliego y en el contrato que se pretenda suscribir la nota "El contratista mantendrá indemne al Departamento de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato que sean imputables al contratista. Se considerarán hechos imputables al contratista: Las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos que generen deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales y que sean responsabilidad del contratista, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado obligándose a mantener indemne al Departamento y responder por dichas reclamaciones y todos los acostas que ellas generen" <b>b)</b> Exigir a los presuntos contratistas pólizas de pago de salarios por vigencia superior a la ejecución del contrato)</p>	100

	Vulneración al derecho de petición por no dar respuesta oportuna.	<p><b>a)</b> Canalizar todos los derechos de petición a través del sistema FOREST. <b>b)</b> reparto de derechos de petición y el envío de la respuesta de éstos en el técnico operativo grado 03 de la Secretaría de Agricultura. <b>c)</b> Impartir capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Agricultura en todo lo relativo a derechos de petición (Ley 1755 de 2015. Competencia, tipos y términos de respuesta, contenido de respuesta). <b>d)</b> Establecer un protocolo de seguimiento a los repartos realizados para garantizar el cumplimiento de los términos de ley, el cual estará a cargo de la auxiliar administrativa grado 2 adscrita al despacho. Quien emitirá las alertas por medio electrónico con copia al Secretario de despacho de los posibles vencimientos de los derechos de petición y demás solicitudes que se alleguen a la Secretaría de Agricultura.</p>	80
PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ULTIMA MEDICIÓN DICIEMBRE 2022	(A – D1)	Planificación Del proyecto para intervención de las PBA en municipios de Caldas (A – D1)	100
	(A – D2)	Publicación documental en el SECOP (A – D2)	100
	(A-F1-D3)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0967 (A-F1-D3).	100
	(A-F1-D3)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0967 (A-F1-D3).	100
	(A-F1-D3)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0967 (A-F1-D3).	100
	(A-F1-D3)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0967 (A-F1-D3).	100
	(A-F1-D3)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0967 (A-F1-D3).	100
	(A-F2-D4)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0968 (A-F2-D4).	100
	(A-F2-D4)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0968 (A-F2-D4).	100
	(A-F3-D5)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0964 (A-F3-D5)	100
	(A-F3-D5)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0964 (A-F3-D5)	100
	(A-F4-D6)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0965 (A-F4-D6)	100
	(A-F4-D6)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0965 (A-F4-D6)	100
	(A-F5-D7)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0966 (A-F5-D7)	100
	(A-F5-D7)	Calidad y funcionalidad de las obras realizadas por contrato 10062019-0966 (A-F5-D7)	100

<b>PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS - ULTIMA MEDICIÓN DICIEMBRE 2022</b>	1	Hallazgo administrativo NO. 1 (OBSERVACIÓN No 1.) La Gobernación de Caldas no ha instaurado acciones para imponer multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento por debilidades en la ejecución contractual con presunta incidencia disciplinaria.	100
	2	Hallazgo administrativo No 2. (OBSERVACIÓN No 2.) Omisión del Departamento de Caldas del procedimiento para la aprobación por parte de la Asamblea de Caldas de la autorización de vigencias futuras con presunta incidencia disciplinaria	100
	3	Hallazgo administrativo No 3 (OBSERVACIÓN No 3.) Debilidades en la gestión documental	100
	4	Hallazgo administrativo No 4. OBSERVACIÓN No 4.) Falencias en la etapa precontractual del proceso CM-SADR-017-2019 con presunta incidencia disciplinaria	100
	5	Hallazgo administrativo No 5. (OBSERVACIÓN No 5.) Informes de supervisión y actas de pago posteriores a la terminación del plazo contractual con presunta incidencia disciplinaria	100
	6	Hallazgo administrativo NO 6. OBSERVACIÓN No 6.) Falencias en la publicación del proceso contractual en el SIA Observa y SECOP	100
	7	Hallazgo administrativo No 7. OBSERVACIÓN No 7.) Debilidades en la interventoría CM-SADR-017-2019 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de CIENTO VENTICUATRO MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$124.100.987)	100
	8	Hallazgo administrativo No 8. (OBSERVACIÓN No 8.) Duplicidad de Facturas de las actas de pago No 1 y 4 de equipos del contratista Estructurar SAS, actas pago No 1 y 5 de equipos del Consorcio CSG, actas de pago No. 1 y 5 de equipos del consorcio PBA Caldas con presunta incidencia disciplinaria.	100
	9	Hallazgo administrativo No 9. (OBSERVACIÓN No 9.) Debilidades en la custodia y registro de los equipos adquiridos en los contratos de obra objeto de interventoría	100

## 7. GESTIÓN DOCUMENTAL

### 7.1. Planes, reglamentos, manuales y procedimientos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra trabajando en coordinación con la Unidad de Calidad para actualizar el mapa de procesos de la dependencia y actualizar los procedimientos correspondientes, además de la construcción del mapa de riesgos de proceso y riesgo de corrupción en coordinación con la Unidad de Control Interno.

Mapa de procesos y procedimientos Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADR), en proceso de actualización con la Unidad de Calidad



Procedimientos que ya están cargados en Plataforma Almera

Código	Nombre del procedimiento
DA-01-PR-01	Herramientas financieras créditos Finagro
DA-01-PR-02	Gestión de proyectos productivos: agrícolas, pecuarios y agroindustriales
DA-01-PR-03	Fortalecimiento asociativo
DA-02-PR-01	Gestión empresarial
DA-03-PR-01	Desarrollo de proyectos productivos para poblaciones vulnerables
DA-04-PR-01	Gestión de información agropecuaria

Se encuentra en construcción el procedimiento: espacios de coordinación con la comunidad rural.

## 7.2. Sistemas de información

Descripción	Información que contiene	Enlace del sistema de información o ruta de ubicación de la información	Usuario - Clave
Plataforma Secop II	Contratación de la Secretaría	<a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>	Clave del estructurador. Usuario:haraques77 Clave:
Plataforma Secop I	Contratación de la Secretaría	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Usuario: Agricaldas Clave:
Sistema información de inversiones públicas de caldas	Solicitudes de compatibilidad del gasto	<a href="http://www.inversiones.caldas.gov.co">www.inversiones.caldas.gov.co</a>	Usuario: Vilmervera Clave:
ArcGIS online	Sistema de información Secretaría de Agricultura – Registro asociaciones de productores. Registro de Compras públicas.	<a href="http://www.arcgis.com">www.arcgis.com</a>	Usuario: Sigagricultura Clave:
Sia Observa	Reporte de contratos a la Contraloría	<a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio">https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio</a>	Usuario: <a href="mailto:dgiraldo@gobernaciondecaldas.gov.co">dgiraldo@gobernaciondecaldas.gov.co</a> Clave:
SAP	Tramites financieros de la secretaría	Terminal de Eduardo Vélez Naranjo	Usuario: ENLACE_GOBER Clave:
ARL Positiva	Solicitud de ARL de contratistas	<a href="https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/">https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/</a>	Usuario: 79.793.195 Clave:
Plataforma el Campo Innova	Registro usuarios servicio de extensión agropecuario	<a href="https://elcampoinnova.minagricultura.gov.co/login">https://elcampoinnova.minagricultura.gov.co/login</a>	Usuario: <a href="mailto:haraques@caldas.gov.co">haraques@caldas.gov.co</a> Clave:

## 7.3. Tablas de retención, inventarios y transferencia

El Departamento de Caldas dispuso del siguiente sitio web donde se encutan las tablas de retención de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

<https://site.caldas.gov.co/7-datos-abiertos/7-1-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/7-1-5-tablas-de-retencion-documental/227-110-00-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural>

## 7.4. Comités /juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene delegación en las siguientes juntas directivas.

- Empresa social del estado Hospital de Risaralda
- Empresa social del estado Hospital de San José

## 7.5. Informes a cargo

INFORME	ENTIDAD SOLICITANTE	PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN
Informe de proveedores registrados en el programa de Compras Públicas Locales de alimentos para pequeños productores	Diferentes Entidades	A solicitud de la entidad
Informe de Cofinanciación de la Secretaría	Secretaría de Planeación Departamental	Trimestral
Informe de rendición de ejecución presupuestal en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de inversión – SPI –	Secretaría de Planeación Departamental	Mensual
Informe de Homologación CCPET (CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES) para el informe CUIPO (Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario) dentro de las plantillas destinadas para tal fin	Secretaría de Hacienda Departamental	Trimestral
Informe de Rendición de Cuentas, e informes de gestión	Secretaría de Planeación Departamental, Asamblea Departamental, Oficina de Prensa, entre otras	A solicitud de la entidad
Informe de Ejecución Presupuestal	Diferentes Entidades	A solicitud de la entidad
Informe de las Evaluaciones Agropecuarias del Departamento	Diferentes Entidades	A solicitud de la entidad
Informe de Medición de Metas e Indicadores del Plan de Desarrollo	Secretaría de Planeación Departamental	Mensual
Informe sobre los contratos radicados en el Sistema de Información de Inversiones Públicas de Caldas	Secretaría de Planeación Departamental	A solicitud de la entidad
Informe de procesos registrados dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría	Secretaría de Hacienda Departamental	A solicitud de la entidad

## 8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

- Fortalecer el grupo de estructuración contractual con la inclusión de un abogado especialista en contratación.
- Fortalecer un banco de proyectos para lo cual se requieren las siguientes acciones: a) apoyo con un profesional con experiencia en estructuración de proyectos, b) fortalecer las competencias técnicas en formulación y estructuración de proyectos de algunos funcionarios de planta, buscando generar capacidad instalada.

- Establecer un comité de contratación conformado por el Secretario de despacho, Jefes de Unidad y el Abogado, que tiene como objetivo dar visto bueno a la contratación.
- Establecer un comité de comunicaciones, que se encargue de establecer la estrategia de comunicación de la Secretaría.
- Continuar fortaleciendo el sistema de información de la Secretaría, incorporando nuevos módulos de medición y seguimiento.
- Reubicar el programa Origen Caldas, asignándolo al despacho de la Secretaría.
- Gestionar la modernización y optimización del uso de los espacios físicos de la Secretaría.
- Buscar estrategias para mejorar la movilidad de los funcionarios de la Secretaría.

## 9. ANEXOS

- Informe Detallado de la Secretaría de Agricultura
- Anexo Sectorial
- Documento análisis proyecto Plantas de Beneficio Animal
- Informes Técnicos por cada una de las Plantas de Beneficio Animal

Presenta.



JAIRO ANTONIO VALENCIA LÓPEZ

Secretario de Despacho  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Departamento de Caldas

Proyectó.

**HUMBERTO ARAQUE SALAZAR**  
Profesional Especializado  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Unidad de Planificación Agropecuaria